

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del 2019. III.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. IV.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VI.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- De proceder, aprobación de la reestructuración y creación de líneas terminales de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, que presenta la Facultad de Ingeniería. X.- De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería Física, que presenta la Facultad de Ingeniería. XI.- De proceder, aprobación del cierre del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, que presenta la Facultad de Química. XII.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de octubre del año 2019. XIII.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en este momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XIV.- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (maestros y alumnos): Eduardo Núñez Rojas; Ricardo Chaparro Sánchez; Martín Vivanco Vargas; Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea; Brenda Melina Hernández Olguín; Marcela Ávila Eggleton; Karen Pérez Olvera; José de Jesús Ángeles Morales; Ma. Margarita Espinosa Blas; Jessica Ríos Ramírez; Jaime Nieves Medrano; Nadia Paola Bernal Benítez; Karen Pérez Olvera; José Manuel Peña Quintanilla; Ricardo Ugalde Ramírez; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPUAQ; C. Margarita Chaparro García, Secretaria General del STEUAQ; C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; y el Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Ing. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Maestra; y C. María Lizeth Pacheco Castañón, Consejera. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; y el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro (*justificó inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Dra. María del Carmen Mejía Vázquez, Consejera Maestra; C. Danae Vania Romero Rangel, Consejera Alumna (*justificó inasistencia a esta sesión*) y C. Alejandra Mireille Velázquez Ardisson, Consejera Alumna (*justificó inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna y C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; y la Mtra. María Elena Díaz Calzada, Consejera Maestra. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro; y la C. Olga Karina Reyes Ortiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Brenda Melina Hernández Olguín, Consejera Alumna y C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. Rosa María Martínez Pérez, Consejera Maestra; C. Karime Ortiz García, Consejera Alumna (*justificó inasistencia a esta sesión*) y C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Maestra; C. María Reyna de la Paz Guerrero García, Consejera Alumna y C. Ivonne Guadalupe Rubio Torres, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro; C. Luis Fernando González Nieto, Consejero Alumno (*justificó inasistencia a esta sesión*) y C. Gilberto Alvarado Robles, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Alejandro Dorantes Pérez, Consejero Alumno y C. Merari Lourdes Ontiveros Bojórquez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Saldívar Lelo de Larrea, Directora; Cir. Ped. José Luis Rivera Coronel, Consejero Maestro; C. Jesús Omar Bautista Gutiérrez; Consejero Alumno; C. Oralia Correa Valdelamar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Jesús Agustín Ochoa Donías, Consejero Alumno y C. Juliana Antonia Bárcenas Cervantes. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; y el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro. Y el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo

esfuerzo que realmente es muy importante. Felicitar a la Dra. Azucena Ochoa por el reconocimiento nacional otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía A. C., por su trabajo de la ciudadanía en niños y niñas y adolescentes en Educación Básica, desde luego un tema más que importante, muchas felicidades por fomentar la cultura de paz. La Facultad de Psicología también en un proyecto importante, brindan acompañamiento a padres de niños prematuros, programa muy importante, por todo el trabajo de vinculación con la sociedad que se está realizando. Presentó la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la LabUAQ de Ciudadanía Digital, un ejercicio, un esfuerzo importante para el meta-análisis, para el manejo de big data, que está relacionado con la comunicación, principalmente la comunicación digital, muchísimas gracias, es un gran proyecto. El día de ayer se inauguró el "Bioestanco", estaba un poco deteriorado, se hizo ahí un cambio de estructura física y se colocaron algunas especies animales y vegetales para darle vida de nuevo, se tuvo que dejar en una primera etapa en la generación del bioestanco y después que se estabilizará por varias semanas, decirles que están presentes 5 especies de peces distintas, una especie de ellas está extinta en su medio natural, de tal suerte que el que la preservemos en un medio artificial es importante, cuatro especies más están en peligro de extinción, y una especie que no tiene problema que acompaña en términos del mantenimiento ecológico; les invitamos a que visiten el Bioestanco, sobre todo por la tarde se llenan estas peceras, muchas gracias a la Facultad de Ciencias Naturales. De igual manera felicitar a todos los participantes de las Facultades y de Preparatoria que participaron en el Certamen Cultural "Todos Somos UAQ 11.2", muchas felicidades a los ganadores, particularmente a la Facultad de Informática por los premios que obtuvieron, a las Facultades de Bellas Artes y Química muchas felicidades a todos los participantes. Nuestra Secretaría de Extensión Universitaria organizó el segundo encuentro de "Infancias y Adolescencias", con diversos números y grupos culturales, muchas gracias. Tuvimos la realización de diferentes Foros y Congresos que ustedes pueden ver en pantalla (*se detallata la información*), un esfuerzo importante por parte de todas las unidades académicas para mantener la actualización vigente de las diferentes áreas del conocimiento, son muchos de los eventos que tuvimos a lo largo del mes de noviembre, como ustedes saben, muy activas todas las Facultades y unidades académicas. En Arte y Cultura tuvimos muchísimos eventos importantes como el "Festival Cultural Antologías de los Beatles", la exposición colectiva "Múltiples Miradas a la Escultura", así como "la Muerte en Bellas Artes", en conmemoración del día de muertos, realizado por la Facultad de Bellas Artes, y los altares en la Facultad de Informática, excelentes puestas tanto prehispánicas como contemporáneas; se presentaron "Cómics en Lenguas Mexicanas"; también se llevó a cabo el "XIII Festival Nacional de Rondallas, Serenata Queretana", en donde fue anfitriona nuestra Rondalla Universitaria; Gatos Salvajes celebró sus primeros 49 años de historia en el Fútbol Universitario, tuvimos participantes de los primeros equipos de Gatos Salvajes, un evento muy emotivo que se llevó a cabo en la Facultad de Derecho, muchas felicidades a nuestro equipo de fútbol americano, que vengan los siguientes 49 años de mucho éxito. Se llevó a cabo el "5° Festival Internacional de Jazz" en la Facultad de Bellas Artes con exponentes de talla internacional, muchísimas felicidades. El "2° Concurso Internacional de Trompeta", también en el marco del evento "La Ofrenda M'biajan Lji'e'e de la Facultad de Ciencias Naturales que tiene una exposición de fotografías de materias optativas de la Facultad en comunidades de San Luis Potosí; Caballo de Troya nuestro grupo de teatro universitario de la Facultad de Informática, presentó la obra "Los Locos de Valencia", muchas felicidades a nuestros jóvenes actores de la Facultad. La Facultad de Psicología tuvo la visita del escritor Kęstutis Kasparavičius, esto fue a través de nuestra Biblioteca Infantil Universitaria (BIUAQ), muchas felicidades, que se está siempre de forma muy activa. También se llevó a cabo la Exposición de Trajes Tradicionales en Querétaro, la Exposición de Fotografía Mujer China. Se firmaron algunos convenios (*se detalla la información en pantalla*), convenios muy importantes para el quehacer académico de nuestra Universidad en diferentes áreas del conocimiento, muchísimas gracias por los esfuerzos. Tuvimos algunos aniversarios este mes de noviembre importantes, celebrar y reconocer el esfuerzo de la comunidad universitaria, la Licenciatura en Administración Financiera llevó a cabo su décimo aniversario en la Facultad de Contaduría Administración; se llevó a cabo el Vigésimo Aniversario del Plantel San Juan del Río, muchas felicidades; la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana celebró sus primeros 15 años; segundo aniversario de FarmaUAQ; segundo aniversario también de nuestro Centro de Vinculación y el aniversario número 35 también de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, cada una de nuestras áreas de trabajo celebrando sus aniversarios; y la Facultad de Ingeniería llevó a cabo un evento muy especial, celebrando el Trigésimo Aniversario de la generación del 89 de la Licenciatura en Ingeniería Civil, estuvieron presentes prácticamente todos los egresados de esa generación, muchísimas felicidades, me parece un ejercicio importantísimo de reconocimiento y de reencuentro de los participantes egresados de nuestra comunidad universitaria. Se llevaron a cabo también diferentes exposiciones de libros a lo largo de este mes de forma muy importante; se re-acreditó por tercera ocasión la Licenciatura en Enfermería, a través de COMACE (*Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería*), muchas felicidades a nuestra Facultad por este logro tan importante, seguimos trabajando en la calidad educativa. Nuestro profesor el Dr. Jesús Zúñiga González de la Facultad de Derecho recibió un reconocimiento como Doctor Honoris Causa por parte de la Federación Iberoamericana de Abogados, muchísimas felicidades por este reconocimiento tan importante. La Facultad de Medicina rindió homenaje al Dr. Vargas Lugo Echavarrí, un icono, una referencia dentro de la Facultad de Medicina, muchas felicidades a la Facultad por esta gran oportunidad de reconocimiento. La Facultad de Derecho reconoció a docentes universitarios y colocó placas de nombramiento de diferentes aulas a profesores destacados de la Facultad,

muchísimas felicidades en conmemoración de los más de 190 años de historia que tiene la Licenciatura en Derecho en nuestra Universidad. Tenemos el reconocimiento del Premio Internacional por Propuesta Innovadora y Sustentable para carreteras a nuestro estudiante de la Facultad de Ingeniería, muchísimas felicidades por este reconocimiento nacional tan importante para nosotros; el primero, segundo y tercer lugar en el concurso de Rediseño de Módulos de Atención al Turista por parte de la Secretaria de Turismo del Estado de Querétaro también de la Facultad de Ingeniería, nada más se fueron por todos los premios, muchas felicidades. Destaca nuestro estudiante de bachillerato del plantel bicentenario de primer semestre, en la competencia Panamericana de Lucha, él se llevó un segundo lugar y un tercer lugar en estas competencias ya internacionales, tenemos exponentes de deporte internacional de alto rendimiento, muchas felicidades y gracias por el apoyo que se le brinda a nuestros estudiantes para que continúen con sus carreras deportivas. Comentarles que tuvimos, antes de que se aprobara el Presupuesto Federal, que terminó aprobándose el día 22 de noviembre, presentes a los Diputados Federales por Querétaro en diferentes reuniones, esta última reunión tuvimos aquí algunos exponentes de diferentes partidos políticos, en donde logramos que nos apoyaran con una reserva para el presupuesto universitario a nivel Federal, y también se les solicitó un posicionamiento de su parte para que se apoye el presupuesto Estatal para nuestra Universidad; el día de ayer tuvimos nuestra primera reunión con 9 Diputados locales para presentarles la propuesta del proyecto del 2020 para el Presupuesto Estatal para la Universidad con una respuesta favorable, sin embargo hay que hacer todavía más trabajo de gestión para dar a conocer la propuesta que nosotros estamos haciendo y que se aprobó en el Consejo pasado y que consiste en un incremento paulatino multi anual para que la Universidad cuente con el peso a peso al 2024, en este sentido decirles cómo quedó el Presupuesto Federal para el 2020, la Universidad Autónoma de Querétaro y aquí a través de este Consejo se aprobó un 3.6% de aumento al Presupuesto Federal Ordinario, el Subsidio Federal Ordinario ya que únicamente la propuesta del Ejecutivo indicaba un 3% de aumento, nosotros nos fuimos por el 3.6 debido a que ese era el índice inflacionario calculado y que en su momento en una reunión de ANUIES se acordó que se estaría trabajando por el 3.6, de tal suerte que nuestro Presupuesto Ordinario quedaría en mil 466 millones; en una segunda reunión que tuvimos el día 14 de noviembre, un día antes de la de la fecha límite para la aprobación del Presupuesto, que finalmente se postergó, pero tuvimos una reunión con la Junta de Coordinación Política con diferentes coordinadores parlamentarios en la Ciudad de México, y ANUIES hizo esta propuesta que ustedes ven en pantalla (*se detalla información*), solicitar únicamente 415 millones de pesos para el subsidio ordinario y con esto llegar al cero, es decir, partir de un aumento del 3.4 %, llegar al cero de crecimiento, no están por debajo de la inflación y partir de ahí; fortalecer la excelencia educativa con un presupuesto de 190 millones de pesos a través de la DGEU (Dirección General de Educación Superior Universitaria), un aumento de 100 millones de pesos que está en ceros de hecho, para el programa de carrera docente, este U 040 tiene que ver con los estímulos que se otorgan a través de la Federación; un aumento para expansión de la Educación Media y Superior de 1,350 millones de pesos, que este rubro está relacionado con el tema de la gratuidad y un aumento para el U081 que son los problemas estructurales, es uno de los fondos más importantes para las Universidades; finalmente lo que se aprobó si fue los 415 millones, es decir, estamos alcanzando el 3.4%, una diferencia de 2 millones 794 mil pesos con respecto a lo que nosotros habíamos aprobado aquí en el Consejo, quedamos en mil 463 millones de pesos, 3.4% por arriba del índice inflacionario que está en el 3.1%; se otorgó el presupuesto para el fortalecimiento de la excelencia educativa, veremos las reglas de operación para ejercer este presupuesto; no se otorgó la ampliación para el programa de carrera docente, ni tampoco se aprobó la ampliación para problemas estructurales, este punto último es muy muy preocupante, este fondo viene en ceros desde el año pasado, este año se iba a abrir un fondo de último momento para poderlo concursar, al final no se abrió, entonces problemas estructurales sigue en cero y es uno de los fondos más importantes para darle viabilidad a los mayores problemas de las Universidades como jubilaciones y pensiones, pero si se aprobaron 570 millones, la mitad más o menos, para expansión educativa, este rubro como les comento irá destinado el tema de la gratuidad, pero si comentarles que las universidades autónomas en este momento no vamos a entrar en el esquema de gratuidad, ello se va a empezar a aplicar paulatinamente a determinadas instituciones, habrá que ver también las reglas de operación en su momento y en todo momento considerar que cuando se aplique la gratuidad tendrá que venir recurso federal para sustituir lo que nosotros no vamos a poder recibir, entonces por lo pronto para las universidades autónomas no vamos a entrar en el tema de gratuidad. Esto es lo que tengo que informarles, seguimos trabajando en la gestión por el Presupuesto Estatal, tendremos el día de mañana la segunda reunión con Diputados locales, estarán invitados toda la bancada del PAN, que no pudo venir el día de ayer y algunos Diputados de diferentes partidos que no pudieron asistir, están invitados a la reunión de mañana a las 11 del día y posteriormente estamos ya en este momento haciendo la gestión para poder ver al Gobernador y poderle también presentar nuestra propuesta multi anual, que nos parece que es una propuesta muy responsable, esta propuesta ya la conoce el Secretario de Finanzas, ya la conoce el Secretario de Educación, entonces seguiremos trabajando en la gestión para que el Presupuesto Estatal sea adecuado para la Universidad para el 2020, muchísimas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias Doctora".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente

punto del orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación” a los que se alude en la pantalla”.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Zacarías Aboytes Gilda.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Gutiérrez Aceves Luis Osvaldo, Leyva Gaxiola Maribel, Rodríguez Lemus Claudia y Velázquez Juárez José Antonio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor del C. Padilla Villaseñor Jaime Luis.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor de la C. Mota Valtierra Georgina Del Carmen.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdos a favor de las CC. Castellanos Armenta Julieta, Castillo Hernández Carolina, Colín Salazar Leticia Del Carmen y Muñoz Pacheco María Cecilia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Cuéllar Núñez Mardey Liceth, Granados Arvizu José Ángel, Morales Luna Elizabeth, Olivares Marín Ivanna Karina y Valadez Bustos Nancy.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Mendiola Précoma Jesús Carlos y Rodríguez De León Eloy.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Avilés García Alma Leticia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdos a favor de los CC. Carbajal Becerra Omar y Enríquez Escalante Gabriela Marina.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de las CC. García Arteaga María Del Rosario y Hernández Zúñiga Yolitzin Cecilia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de las CC. Martínez Olivo Miriam Itzel y Peña Trujillo Rosa Eréndira.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdos a favor de los CC. Portillo Minjares Rocío y Soto Equihua Edgar Ricardo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Ferreira Rolón Enrique y Reséndiz Perrusquía Carlos Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Alderete Velasco Godofredo, Andrés Olvera Roberto, Araujo Gutiérrez Erika Paulina, Blanco González Bernardo, Bolaño Mendoza León Enrique, Camacho Sánchez Antonio Alan, Castro Valdez Manuel, González Barrón Gustavo, Guerra Dallidet Ma. Aidee, Guerrero Luna Tanya Judith, Hermosillo Ruiz Mauro, Hernández Castellanos Noé Javier, Martínez Jiménez Rubí Esmeralda, Ramírez Arellano Itzel María, Vázquez Martínez Jorge, Vega Pichardo Marco Antonio, Zárate Burgos Carlos Alberto y Zarazúa Pérez Xenia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Amado Morales Mónica, Del Llano Feregrino Cristina, Guardado Camacho Mayra Lorena, Martínez Hernández Sarahí, Mendoza Romero María Rebeca, Mondragón Morales Aurora, Ortega López Abraham Izcalli, Reséndiz Pérez Mary Carmen, Rojas Loreto Estrella, Salas González Eric, Suárez Badillo Catalina y Zalazar Reyes Teresa.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONALIDAD Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Jiménez Ramírez Virginia y Vera Noyola Jorge Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Palafox Ortega Michelle.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdo a favor del C. Mercado Escandón José Abraham.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor de la C. Cisneros Guzmán María Fernanda.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor del C. González Martínez Ángel Otoniel.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdos a favor de los CC. Pérez García Eduardo Daniel y Silva García Elizabeth.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdos a favor de los CC. Nieto Ramírez María Isabel y Ortiz Feregrino Rafael.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA MATEMÁTICA), acuerdo a favor del C. Hernández Hernández Juan Mario.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor de la C. Estrada Osorio Dulce Victoria.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo a favor de la C. Ramírez Chávez Mayra.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdo a favor del C. Rodríguez Trejo José Juan.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Chavira Quiñonez Manuel Fernando, González Fernández Israel, Murrieta Aburto Rafael, Ochoa Ambríz Leonardo Ambrosio y Ochoa Olan Jorge De Jesús.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, acuerdo a favor de la C. Limones Pérez Lucía.-----
- - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdos a favor de los CC. García Gutiérrez Eduardo Daniel, Landeros Sabag Hana Sofía y Pérez Terán Guillermo Arnaldo.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de las CC. Martínez Aldape Daniela y Medellín González Mariela.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Márquez Lizbeth.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de los CC. Aguayo Pérez Luis Manuel, Moreno Gómez Ana Laura y Quiroz Quiñones José Demetrio.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Alegría González César Luis, Arias Rojas Aránzazu y López Fitz Diana.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Damazo Lima Margarita, De Jesús Fuentes Karla Itzel, Escobar Ortiz Alejandro, Juárez Arana Cristian Daniel, Ledesma Valladolid Juan Pablo, Santoyo Fexas Francisco, Soto Magaña Diana y Tello Sánchez Martha Angélica.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Salvador Ramírez Natanahel y Zúñiga Hernández Erandy Mirelle.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Centeno Ledezma Ana Iris.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PROYECTOS ARTÍSTICOS, acuerdo a favor del C. Guevara Gutiérrez Marco Antonio.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Aguilar Ordaz Rosa Celeste.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Arango García Martín, Espino De Alba Andrea y Martínez Montes Julia.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdos a favor de los CC. Arizmendi Sosa Rosa Anayeli y Hernández Bueno Carlos.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdos a favor de los CC. Cano Herrera Larissa, Rangel Camacho J. Ricardo, Roque Aguillón Lourdes Patricia y Torres Balderas Juan Antonio.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL, acuerdo a favor del C. Fonseca Chávez Javier.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Longino Muñoz Ma. Araceli, Rodríguez Pérez Carlos Alberto, Segura Rodiles Andrés Edmundo y Velázquez Valdez Miguel Ángel.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor del C. Lanuza Ramírez Rafael.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdos a favor de las CC. De La Rosa Carreón Rosalba, Escobedo Garza Gabriela Gisell, Flores Ortega Sara Edith, Garza Romero Mariana, López Trejo Alma Rosa, Merlo Espino Rocío Damara y Reséndiz Arvizu Yolanda.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor del C. Salgado González José Francisco.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Platas Morán Mónica Pamela.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Arzate Urbina Mónica Arely y Fernández

Cobela Mariana.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de las CC. Barrientos Gutiérrez Ivonne, Ponce Castañeda Ana Patricia y Siliceo Escoto Elba.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Bahlke Cortés Hermes, Cadena Hinostroza Mónica y Rodríguez Ontiveros Brenda.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Cruz Cárdenas Laura Xóchitl y Lorence Rubio Francisco Javier.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Suaste Martínez Anabel Karina.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Anaya Padrón María Giovana, Camacho Rosales Diana, García Guevara Josué Francisco, Herrera García José Alan y Martínez Madero Olga.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Basaldúa Hernández Mari Schoenstatt.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Aranda Pérez Jaime, Cabrera Martínez Ana Laura, González Cervantes Alejandra, León Alanís Victoria Alejandra, Magaña Calva Gema, Malagón Vargas Jocelyn Corina, Martínez Vázquez Paola Yessenia, Moreno Sandoval María De Jesús y Tovar Cabello Paola.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Arteaga López Antonio De Jesús, Cerna Ramírez Andrea y García López Kelly Samain.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Beltrán Moreno Obet y Sustersick Sánchez Hiram Fernando.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. García Lemus María Fernanda, Rodríguez Arcos Keyla Fernanda, Urías Olvera Eduardo y Villagómez Álvarez Diana Laura.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Fuentes Rojas José Rodolfo, Sánchez Mancha Raquel Rebeca y Ulloa Olvera Abril Andrea.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Calderón López María Moncerrath, Cano Hernández Juan Manuel, Herrera López Claudia, Ibarra Ríos Miguel Ángel, Jiménez González Carolina, López Enciso Fernando Eduardo, López Zapata Pablo Daniel, Luna González Miriam, Mandujano Gómez María Guadalupe, Mijangos Mendoza Oswaldo, Nieves Ibarra Miguel, Ramírez Ruiz Eva Gabriela, Rodríguez Casamayor Cassandra, Ruiz Zepeda María Eugenia y Sánchez Gámez Brenda Aida.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Barrera Rodríguez Karen Guadalupe, Bonilla Navarro Olga Nydia, Carrillo Ortega Alberto Ezequiel, De La Cruz Arriola Blanca Xitlali, Galván Venegas Alejandro, Guerrero Ugalde Shalma Alejandra, Hernández Martínez Rodrigo, Peña Pérez Montserrat, Stommel Balderrabano Ronan Alexander y Vargas Núñez Liliana.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Alvarado González Sofía, Becerril Cano Rene Juan Narciso y Luna Vázquez Janeth Guadalupe.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Ángeles De Santiago Daniela, Basilio Alegría Yesenia, Martínez Reséndiz María Guadalupe y Vázquez Cruz Cristal.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Aguilar Wendy Anakaren, Castañón Olalde Ana María, Castillo Rocha Janeth, Castillo Zamora Claudia Nataly, Cruz Rico Héctor Manuel, Franco Suaste Sarahi, Martínez Torres Ana Karen, Mendoza Hernández José Froylan, Olvera Ortiz Tamara Sairi, Ortiz Arzate Sandy Joovana, Ortiz Arzate Sindy Guadalupe, Pérez Díaz Karina Wendoline, Pérez Vázquez Braulio Ernesto, Ramón Pérez Diego Armando, Rangel Luna Alexis, Suarez Mendoza María Magdalena, Vargas González Tania Alexandra, Vega Arciniega Estefanny y Villalobos Acosta Mariana Vianey.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Huerta Flores Omar, Olvera Guerrero Brenda Itzel y Ramírez

Verduzco Aarón.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Alvizar Hernández Keila, Basilio Tovar Alejandra, Becerril Cabrera Rafael, Campos Olvera Kathia Cristelle, Castillo Rico María Berenice Monserrat, Cervantes Benavides Diego Andrés, Chávez Hernández Andrea, Cortés Hernández Marcos Antonio, García Benítez Daniel, García García Ana Bárbara, González Dávila Tamara Adanesne, Guevara Fonseca Katya Alfonsina, Hernández Barrera Nayely, Hernández Pérez Luis Enrique, Jurado Vargas Emmanuel Alejandro, Landaverde Torres Mariela, Lara García María Guadalupe, Martínez Martínez Yeraldi Guadalupe, Martínez Montoya Gabriela, Martínez Moreno Daniela Georgette, Moreno Martínez Ana Paloma, Ortega Estrada Samantha, Razo Fernández Luis Carlos, Rendón Rivas Alfredo, Rodríguez López Carlos Eduardo, Salgado Olvera Marintia Abigail, Santos Cerrito Elibeth, Torres Pérez Karen Guadalupe, Vázquez Hernández Andrés y Villeda Cruz Leonel.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERO(A), acuerdo a favor del C. Sinecio Cortés Gilberto.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Aguayo Olvera Jorge Alberto, García Fonseca Benito, Rodríguez Márquez Daniel, Soto Arvizu Adriana y Villaseñor Miranda Andrés.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Camargo Hernández Jazmín Teresa, Centeno Parra Laura Pueblito, Flores Rojas Dulce Andrea, Olvera García Ivette Verenice y Pacheco Ramírez Dulce Janet.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Infante Mondragón Deidra Sofía, Jones Baro Robert Alexander, Mora Lugo Ana Karen, Navarrete Ruiz Jimena Del Rocío, Peña Quintanilla Cesar Alberto, Pérez Duarte Jhonatan Surihem, Rocha Manríquez Miguel y Villaseñor Hernández Gabriela.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Hernández Aguirre Bethsabe, Olvera Torres Valeria y Pohls Andrade José Luis.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las CC. Fuentes Bermea Paula Sofía y Olvera Nieves Karla Alondra.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Díaz Rivera Juan Carlos y Ruiz Cortez Olimpia Trinidad.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Cruz Delgado Edgar, Flores Estrada Luis Fernando, Gámez González Carlos Augusto y Martínez Reyes Melissa Guadalupe.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Acosta Vargas Iván, Hernández Sánchez Saulo Bernabé, Melgarejo Camacho Eric y Oviedo Aguilar Karen Elena.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ávila López Jesús Eduardo, Camargo Barrios Cruz Martin, Espinoza Estrada Cruz Moisés, González Delgadillo Margarita, López Zetina Luis Eduardo, Mancilla Morales Irwing y Rivera Colín Cesar Eduardo.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor de la C. Olvera Miranda Erika Jazmín.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Juárez García Oscar Javier y Núñez Alcocer Rodrigo.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de las CC. Galván Galicia Liliana Lizbeth, Gutiérrez Albarrán Jaqueline y Osornio López Claudia Andrea.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Bautista Estrada Katya Gabriela, González Arias Beatriz y Morales García Jesús.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Uresti Linda Karen, Bazaldúa Camacho Antonio y Mendoza Mondragón Ofelia Suriday.-
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Estrella Bautista Jessica Alexi, Hurtado Salinas Daniel y Velázquez Del Valle Negrete Diego.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Diep Lujan Pablo Jesús.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. Monroy Meza Ana Elena.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL

EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Alegría Rangel Jairo David, Arreola Ochoa Eder y Luna Oviedo José Luis.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arriaga Cerriteño Sergio, Hernández Reséndiz José Rosendo, Ontiveros Gómez Luis Adrián y Soto Nájera Frida Yeliana.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Mendoza Trejo Elda.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Cordero Jiménez Karla Gisella y Amador Ayala Oscar Abraham.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Muñoz Magdaleno Ricardo, De León Reséndiz Andrea, Carrillo López Roberto, Pérez Madrid Cesar Eduardo, Álvarez Cruz Jacsel Carolina, Hernández Vázquez Hebert Luis, Moreno Santoyo Jesús Eduardo, Sandoval Mandujano Karina, Cárdenas Hernández Roxana Del Carmen y García Aldeco Gabriela.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Herrera Soria Paulina y Mata Ibarra María Guadalupe.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdo a favor del C. Martínez Morales Eduardo Isaac.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Barrón Arteaga Vanessa, Chávez Bernal Susana, Diez Alanís David Ricardo, Estrada Figueroa Mariana y Juárez Vilchis Juan Miguel.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Cuellar López Tania Montserrat, Martínez Morales Nancy Janette, Moreno Álvarez Priscilla, Pacheco Sámano Regina Itzel, Pérez Meneses Rodrigo, Quintana Villanueva Jesús Alberto y Torres González Karen Abigail.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Ayala Méndez Ariadna Paola y Hernández Cano Beatriz.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor del C. Moreno Ortega Miguel Ángel.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Ledesma Mendoza Brenda.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Morales Medina Juan Carlos, Rangel Martínez José Antonio y Olmos Cruz Diana Citlali.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdo a favor del C. González Zúñiga Luis Sergio.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Alamilla Hernández Arlette, Medina Álvarez Diana Margarita y Sánchez Ortiz Laura Karen.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación las **“Revalidaciones de Estudios”**, los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos correspondientes, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, les pregunto, ¿existe alguna participación al respecto?-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las Revalidaciones de Estudios. *(En pantalla se detallan los nombres de los solicitantes)*.-----

- - - El Dictamen de los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS es para las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. **MIRIAM JUDIT ZÚÑIGA MARÍN**: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 27 (Purísima de Arista), correspondientes al plan

de estudios de Bachillerato General, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Conca, son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO Bachillerato General	Por “ “ “ “ “ “ “	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U. A. Q. Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Matemáticas I		Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I		Lectura y Redacción I
Inglés I		Inglés I
Química I		Química I
Matemáticas II		Matemáticas III
Informática I		Informática I
Química II		Química II
Inglés II		Inglés II

 - - - A la C. **BLANCA DALYLA JAIMES OCHOA**: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, plantel No. 32 (Adolfo Ruiz Cortines), correspondientes al plan de estudios de Bachillerato General, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte, son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO Bachillerato General	Por “ “ “ “	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Matemáticas I		Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I		Lectura y Redacción I
Matemáticas II		Matemáticas III
Informática I		Informática I
Química I		Química I
Inglés I y II		Inglés I

 - - - A la C. **PAOLA ITZEL BADILLO ESPARZA**: “De las materias que aprobó en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la Escuela Preparatoria “José Ma. Morelos y Pavón”, correspondientes al plan de estudios de Bachillerato, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Sur, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO Bachillerato	Por “ “ “	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Matemáticas I		Matemáticas I
Gramática Española I y Taller de Lectura y Redacción I		Lectura y Redacción I
Historia de México I e Historia Universal I		Historia I
Lógica I y II		Lógica I
Gramática Española II y Taller de Lectura y Redacción II		Lectura y Redacción II

 - - - A la C. **FANY CAMILA BADILLO ESPARZA**: “De las materias que aprobó en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio”, correspondientes al plan de estudios de Bachillerato, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Sur, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO Bachillerato	Por “ “ “ “ “ “ “ “ “ “	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Matemáticas I		Matemáticas I
Gramática Española I y Taller de Lectura y Redacción I		Lectura y Redacción I
Historia de México I e Historia Universal I		Historia I
Lógica I y II		Lógica I
Educación Física I y II		Cultura Física
Matemáticas II y III		Matemáticas III
Gramática Española II y Taller de Lectura y Redacción II		Lectura y Redacción II
Historia de México I y II		Historia II
Química I		Química I
Química II		Química II
Matemáticas IV		Matemáticas IV

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Al C. **LUIS ANTONIO HURTADO HERNÁNDEZ**: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus San Rafael, correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo, en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
--	---

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		Licenciatura en Comunicación y Periodismo, Plan (PER16)
Historia Mundial Contemporánea	Por	Sistema Mundo
Narrativa Literaria	“	Redacción Especializada
Investigación Aplicada a las Ciencias Sociales	“	Metodología de la Investigación Social
Introducción al Periodismo	“	Deontología y Legislación de Medios
Manipulación Digital	“	Comunicación Visual
Introducción a la Teoría de la Comunicación	“	Del Funcionalismo a las Perspectivas Interpretativas
Competencias Lingüísticas	“	Lingüística
Literatura Contemporánea	“	Literatura Contemporánea de México y América Latina
Fotografía Digital	“	Fotografía
Guionismo para Medios	“	Guionismo para Medios
Producción de Radio	“	Taller de Radio
Comunicación, Redes Sociales y Cultura Mediática	“	Comunicación y Cultura Digital
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia y Publicidad
Comunicación Política	“	Comunicación Política
Producción Televisiva	“	Producción de Televisión
Imaginación y Fundamentos de la Escritura del Guion	“	Guionismo de Ficción
Postproducción Radiofónica	“	Posproducción de Audio
Comunicación y Mercadotecnia Estratégica	“	Comunicación y Mediación Digital

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:

--- A la **C. MÓNICA PAULINA SOSA QUINTERO**: De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Campeche, correspondientes al plan de estudios de la Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental, por las que se cursan en la Especialidad Médica en Medicina del Trabajo y Ambiental, en esta Universidad, son de revalidar:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental		FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.Q. Especialidad Médica en Medicina del Trabajo y Ambiental, Plan (EMT19)
Seminario de Atención Médica I	Por	Seminario de Atención Médica I
Seminario de Educación I	“	Seminario de Educación I
Seminario de Investigación I	“	Seminario de Investigación I
Trabajo de Atención Médica I	“	Trabajo de Atención Médica I

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

--- Al **C. JUAN DAVID RUIZ HERNÁNDEZ**: “De las materias que aprobó en el Centro de Estudios Superiores de Cortazar, Incorporado a la Universidad de Guanajuato, correspondientes a la Licenciatura en Psicología por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CORTÁZAR Licenciatura en Psicología		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.A.Q. Licenciatura en Psicología, Plan (BAS92)
Desarrollo Psicológico I	Por	Introducción a la Psicología
Psicofisiología	“	Psicofisiológica
Filosofía de la Ciencia	“	Epistemología
Salud Mental	“	Enfoques en Salud-Enfermedad
Sociología	“	Historia y Sociedad I
Prácticas I	“	Educación de la Sexualidad
Bases Biológicas de la Conducta	“	Historia General de la Psicología I
Desarrollo Psicológico II	“	Desarrollo Cognoscitivo
Métodos Estadísticos	“	Métodos en Psicología I
Dinámica de Grupos	“	Teoría de Grupos
Métodos Contemporáneos de la Ciencia	“	Historia y Sociedad II
Teorías de la Personalidad I	“	Personalidad y Desarrollo
Psicopatología I	“	Historia General de la Psicología II
Teorías de la Personalidad II	“	Introducción al Psicoanálisis I
Taller de Métodos Estadísticos	“	Métodos en Psicología II
Teoría y Técnica de la Entrevista	“	Técnicas en Psicología I
Análisis del Contexto	“	Cultura y Sociedad en México
Aprendizaje y Memoria	“	Psicología de la Educación
Pensamiento y Lenguaje	“	Psicología y Lenguaje
Desarrollo Psicológico III	“	Introducción al Psicoanálisis II
Lógica	“	Seminario de Investigación

Psicometría I
Antropología Social: Contextos Socioculturales
Teorías y Sistemas en Psicología

“ Técnicas en Psicología II
“ Subjetividad y Orden Social
“ Psicología en las Organizaciones

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El sexto punto del orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto: ¿al respecto existe alguna observación que manifestar?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final. Procedimiento para registro de proyecto de investigación sin financiamiento externo: 2 Registros, 3 Prórrogas, 9 Bajas y 15 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registro, 1 Prórroga, 3 Bajas y 11 Informes Finales. Haciendo un total de 46 solicitudes correspondientes al mes de noviembre del 2019.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de noviembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día, es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista de los solicitantes fue enviada previamente a sus correos. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: Alma Raquel Rivera Fernández, Gabriela López Gómez, Maribel Balderas Barraza, Mitchell Queren Alvarado Hernández, Jessica Jannet Ramírez Hernández, Alejandro Abad Martínez Sánchez, Lic. Eduardo Elías Pozas - Alumno: Jorge Ugalde Varela, José Eduardo Zúñiga García, Mtro. José Antonio Cárdenas Rosas - Firma de acta, Verónica Nicole López Acevedo, Jesús Manuel Noguez González, Dalia Isabel Fausto Moreno, Fernando Melchor Gómez, Óscar Uriel Hurtado Álvarez y Jimena Castillo Castillo.-----

Facultad de Bellas Artes: Dr. Eduardo Núñez Rojas - Asunto de veintidós alumnos, Lic. Noemí Nancy Martínez Osorio - Asunto de siete alumnos, Ana Elisa Romero Rodríguez, Andrea Paulina Barrón Vega y Cristi Janet González Quillo.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Gerardo Joel Rodríguez Guzmán, Manuel Alberto Córdoba Rivera, Nancy Samara Guerrero Miranda, José Luis Guerrero Servín y Sandra Karime Lugo Malpica.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Dra. Betsabee Fortanell Trejo - Alumnos: Gabriela Espino Bautista y Santiago Rodríguez Arévalo.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Samantha Barrón Sánchez, Eduardo Ortiz Ferruzca, Jessica Estrada Martínez, Gustavo Guerrero Villa, Paulina Rocha Arroyo, Evelyn Alcántar Escogido, Adriana Tavera Olvera, Laura Abril Esquivel Hernández, Ángelo Elí Isaias Camacho, Lic. Omar Bautista Hernández - Alumno: Enrique Acosta Ramírez, Viridiana León Guerrero, Ángel Alfonso Pérez Lara, Edwin Rogelio Martínez Martínez, Ricardo Enrique De Hoyos Gallegos, Lic. Natalia Ruth Palma Salazar - Alumna: Musalem Mendoza Angélica Salazar, Giovanni Herrera Santoyo y Mtro. Gustavo Chávez Pichardo – Alumno: Roberto Iván Monroy Moreno.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Juan Gerardo López.-----

Facultad de Derecho: Omar Olvera Robles, (4) Lic. Araceli Mendoza Rosillo – (6) Alumnos: María Lizeth Guani Pacheco, Sergio Eduardo Valdez Cerritos, Fernando Aguilar Zamudio, Juan Carlos Cortés Barrón, Diego Emmanuel Esguerra Torres y Ulises Giovani Luna Martínez; Iván Gutiérrez Bautista, Layda Sarahí Rodríguez Martínez, Diego Armando Hernández Sánchez, Julián Eduardo Arellano Morales, Juan José Correa Lemus, Andrés Trejo Reséndiz, Concepción Ethel Mendoza Contreras, Santiago Arteaga Montenegro, Luis Daniel Altamirano Morales, Palemón Martínez Fonseca, Iván Alexis Calvillo Márquez y Almendra Díaz García.-----

Facultad de Enfermería: Amelia Guadalupe Reséndiz García, Adriana Elizabeth Martínez Basaldúa, Betzabel Alejandra Martínez Sánchez, Lic. Judith Valeria Frías Becerril - Alumna: Diana Alejandra Reséndiz Guerrero y Enrique Arriaga Cerriteño.-----

Facultad de Filosofía: Luis Daniel Moreno Camacho.-----

Facultad de Ingeniería: Hugo Andrés Pérez Cruz, María de los Ángeles García Ramos, Germán Navarrete Zermeño, Samantha Athenas Villalobos Guzmán, Alberto Alvarado Castellanos, Mtra. Carmen Sosa Garza - Alumnos: María Vanesa Sánchez León y José Luis Moreno Ramírez; Katya Naomi Pérez Ramírez y José Manuel Vera Pacheco.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Julieta Lazcano Picazo, Karla Paola Diaz García, Jeniffer Caamaño Martínez, (2) Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz- Firma de dos actas y alumno: Luis Fabian Sanjuanero Olvera y José Alberto Sebastián Mena Santiago.-----

Facultad de Medicina: Mario Reyes Peña, Nadia Arizbeth Patiño Rivadeneyra, Luis Francisco Solís Barrón, Arturo Cruz Salinas Carrillo y Héctor Fandiño Quintanar.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Viridiana Loredo Padilla.-----

Facultad de Psicología: Ana Karen Vázquez Ramírez, Dariaana Tapia Rivera, Sergio Eduardo Orona Valencia y (2) Jimena García Salas.-----

Facultad de Química: Eduardo Nahum Thome Sánchez y Hanna Dessiré Iturria Miranda.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio en las sesiones respectivas.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas: -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/60/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Luis de Jesús Pérez**, por medio del cual solicita alta de materias, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2019, fue solicitada el alta de materias, ya que refiere que al no haber efectuado de manera adecuada el registro de alta de materias en los plazos previstos y no verificó que en el sistema se reflejara.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar los trámites correspondientes a sus materias, como lo es solicitar de manera oportuna el alta de materias y verificar que los movimientos se guarden.-----
- Se verificó del Sistema SIIA Escolar que no tiene registrado ningún ingreso para dar cumplimiento con su obligación.-----
- Por lo extemporáneo de su petición, no es procedente, ya que lo contrario se violenta la norma universitaria, máxime que al momento de la presentación de su carga.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:---

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Luis de Jesús Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CPyS/64/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mauricio Antonio Vargas Paredes**, por medio del cual solicita ampliación de vectores, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de octubre del 2019, fue solicitada la ampliación de vectores enero-junio 2020 y julio-diciembre 2020, para continuar con derechos como estudiante. Una vez revisada su situación académica, se le informa que no es posible otorgar y no requiere ampliación de vectores, ya que es egresado del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, sin embargo, puede acceder nuevamente a la inscripción como egresado en los periodos 2020-1 y 2020-2, para mantener derechos como estudiante y siempre y cuando no haya realizado el proceso de titulación correspondiente.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 7 y 19 del Reglamento de Estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos relativos a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. -----

CPyS/63/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Jesús Arteaga Mendoza**, por medio del cual solicita alta de materia Teorías del Comportamiento Político y Electoral, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de octubre del 2019, fue solicitada el alta de alta de materia Teorías del Comportamiento Político y Electoral, refiere el peticionario que cursa seis materias, de las cuales consideraba dadas de alta, sin embargo, de la materia mencionada no aparece en lista.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar los trámites correspondientes a sus materias, como lo es solicitar de manera oportuna el alta de materias y verificar que los movimientos se guarden.-----
- Por lo extemporáneo de su petición, no es procedente, ya que lo contrario se violenta la norma universitaria, máxime que al momento de la presentación de su carga.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:---

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Francisco Jesús Arteaga Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/274/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Fernanda E. Mier y Concha Moreno**, por medio del cual solicita prórroga para pagar reinscripción al periodo 2019-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago, pues refiere que por motivos personales y económicos de fuerza mayor no le fue posible pagar, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Fernanda E. Mier y Concha Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/277/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Brandon Alberto Ortega Fraga**, por medio del cual solicita alta de materias, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de octubre del 2019, fue solicitada el alta de materias, ya que realizó el proceso en tiempo y forma, al parecer hubo un error en la página y al entrar al portal no se realizó el registro de materias de forma exitosa.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, deben realizar el trámite correspondiente para dar de alta las materias correspondientes, pero siempre en los periodos para ello establecidos.-----
- En el Sistema SIIA Escolar no existe registro de ingreso del peticionario, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Brandon Alberto Ortega Fraga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/279/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Hernández Cruz**, por medio del cual solicita revisión del método de ponderación para la asignación de las calificaciones obtenidas durante movilidad académica de la Universidad, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre del 2019, fue solicitada la revisión del método de ponderación para la asignación de las calificaciones obtenidas durante movilidad académica realizada en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Rosenheim, Alemania, correspondiente al periodo marzo-agosto 2019, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Relaciones Exteriores-Embajada de México en Alemania para el redondeo y uso del límite superior en las materias cursadas.-----

El objetivo de su petición es lograr la titulación por promedio. Argumenta que el Reglamento de Movilidad Académica de la UAQ, en el artículo 17 señala que, en caso de no ser señalada una equivalencia por parte de la institución receptora, deberá existir un contacto entre ambas instituciones por parte de la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica y aún en caso de no existir equivalencias pactadas en este contacto se seguirán los criterios de la ANUIES.-----
Se tienen por reproducidos sus demás argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 14, 19 y 74 del Reglamento de Estudiantes y 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Una vez revisado el planteamiento del peticionario, la Comisión verifica el documento de calificaciones reportado por la Universidad receptora.-----
- En dicho documento se puede observar claramente en la parte inferior la tabla de equivalencias:-----

Grading table			Lo que equivale en sistema UAQ
ECTS grade	German grade	ECTS Definition	
A	1,0-1,5	Excellent	10
B	1,6-2,0	Very good	9
C	2,1-3,0	Good	8
D	3,1-3,5	Satisfactory	7
E	3,6-4,0	Sufficient	6
F	4,1-5,0	Fall	NA

- El documento mencionado, es el criterio sobre el cual la Universidad Autónoma de Querétaro registró las calificaciones de movilidad académica;-----
- Lo anterior en función del Reglamento de Cooperación y Movilidad Universidad Autónoma de Querétaro que indica que *Las calificaciones obtenidas por el estudiante en la institución receptora serán ratificadas en la Universidad Autónoma de Querétaro, respetando la equivalencia de la institución receptora.*-----
- Una vez realizado el análisis correspondiente, la Comisión determina que no es adecuada la tabla que presenta como opción.-----
- Se reitera que la norma indica que las calificaciones de las materias deben darse en números enteros, en la Universidad Autónoma de Querétaro, para el caso de Licenciatura. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 14, 19 y 74 del Reglamento de Estudiantes y 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, dichos ordenamientos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Diego Hernández Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/280/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Roberto Jaime Nieto Ahumada**, por medio del cual solicita validación del cuatrimestre 2019-2 y reinscripción al 2019-3, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de octubre del 2019, manifiesta el peticionario que realizó el trámite incompleto de reinscripción, cursó las materias, pero no apareció en listas así mismo tiene problemas para la reinscripción al siguiente cuatrimestre. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció para el cuatrimestre 2019-2 que la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que de los recibos de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- De la fecha de conclusión del cuatrimestre 2019-2, a la fecha de presentación de su carta ha pasado demasiado tiempo para que al menos intentara solucionar con anterioridad.-
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Posteriormente para la reinscripción al cuatrimestre 2019-3, del Sistema SIIA Escolar se desprende que ya realizó el pago correspondiente al dicho periodo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Roberto Jaime Nieto Ahumada**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/231/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Luis Avilés Medina**, por medio del cual fue presentado el recurso de apelación contra el resolutive SACOHCU/04204/2019.-----

PETITORIOS:-----

1. Se agregue a su expediente el recurso y se admita para su trámite.-----

2. Se tenga por interpuesto, en tiempo y forma el recurso de apelación contra el resolutivo SACOHCU/04204/2019, por el cual se declaró improcedente la solicitud de "Baja extemporánea".-----
3. La reconsideración a favor del solicitante, pues su transgresión al Reglamento tiene su origen en una formación de responsabilidad.-----
4. Baja de las asignaturas no acreditadas:-----
 - I. 583- Desarrollo Organizacional.-----
 - II. 538- Investigación de operaciones.-----
5. La restitución de sus derechos académicos y la restauración de su carácter de alumno para continuar con el programa del próximo a concluir...-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de octubre del 2019, fue recibido el recurso de apelación a la resolución SACOHCU/04204/2019, emitida por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, relativos a la Facultad de Contaduría y Administración.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

RESOLUTIVO:-----

1. Se tiene admite el escrito de apelación y se admite para el trámite correspondiente, turnándose en el H. Consejo Universitario Ordinario del mes de octubre del 2019, a la Comisión de Asuntos Académicos, relativos a la Facultad de Contaduría y Administración.-----
2. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación respecto al resolutivo SACOHCU/04204/2019.-----
3. Se procede a la revisión de los argumentos planteados por el peticionario, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----
Sin embargo, de los mismos, se advierte el reconocimiento de la inasistencia del peticionario a las 3 asignaturas dadas de alta en el periodo 2019-2, aun cuando la norma establece un porcentaje mínimo de asistencias.-----
Que se sabe que existen causas de fuerza mayor que pudieran imposibilitar a los estudiantes a asistir a dar cumplimiento a sus responsabilidades académicas, sin embargo, existen procesos y periodos previamente establecidos.-----
Que debía manifestar la necesidad de la baja ante ésta Comisión con anterioridad.-----
Que el hecho de no ser alumno de tiempo completo no le exime de realizar los procesos administrativos correspondientes.-----
4. Al solicitar la baja de las materias no acreditadas, resulta incongruente su nueva petición en relación a la manifestación de no haber logrado cumplir con los criterios de evaluación en las materias Desarrollo Organizacional e Investigación de Operaciones, pero sí de la materia Gestión Empresarial.-----
5. Resulta improcedente la restitución de los derechos académicos, dado que no cumplió con los procesos administrativos correspondientes.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

Por lo anterior, no es procedente la solicitud del **C. Jorge Luis Avilés Medina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/300/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Alejandro Hernández Ruiz**, por medio del cual manifiesta el descontento a la resolución SACOHCU/03620/2019 y solicita la anulación de la calificación de la materia Planeación Financiera Integral, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de octubre del 2019, fue presentado el escrito de inconformidad sobre la resolución SACOHCU/03620/2019 y solicita la anulación de la calificación de la materia Planeación Financiera Integral.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Se le aclara al peticionario que la petición anterior fue revisada de manera adecuada.---
- El desconocimiento del Reglamento por parte del peticionario no es responsabilidad de la administración, ya que desde la convocatoria de ingreso a la cual accedió se le hace de su conocimiento la existencia del mismo y es obligación de los aspirantes y estudiantes conocer la norma y los procedimientos administrativos.-----
- No existe en la norma universitaria no posibilidad de anular calificaciones.-----
- La resolución es emitida de acuerdo a los procedimientos administrativos y legales correspondientes, de conformidad con la Legislación Universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jesús Alejandro Hernández Ruiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/216/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Olimpia Sabrina Hernández Moreno**, por medio del cual solicita baja extemporánea de la materia Derecho a la Seguridad Social, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de septiembre del 2019, fue solicitada la baja de la materia Derecho a la Seguridad Social, refiriendo que no le es posible llegar a la clase, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.----- Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar la solicitud de baja de materias de manera oportuna, respetando el Calendario Escolar y los procesos administrativos previamente establecidos.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera solicitar previamente la baja de la materia.-----
- Es en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Olimpia Sabrina Hernández Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

DER/233/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Betzie Jazmín Torres Herrera**, por medio del cual solicita modificación de calificaciones de las asignaturas Filosofía del Derecho y Ética Profesional, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de octubre del 2019, fue solicitada la modificación de calificaciones de las asignaturas Filosofía del Derecho y Ética Profesional, tomando en cuenta las tablas de "equivalencias de calificación universitarios extranjeros a los sistemas de calificación universitario colombiano" de la Universidad la Gran Colombia.-----

Una vez revisado el documento reportado por la Universidad receptora, se observa la leyenda:--
 "A continuación se describen las asignaturas, con su calificación, entiendo en cuenta que estas son evaluadas en una escala de cero punto cero (0.0) a Cinco punto cero (5.0), siendo esta última, la máxima calificación".-----

Lo cual equivale para la Universidad Autónoma de Querétaro:-----

Universidad La Gran Colombia	Universidad Autónoma de Querétaro
5	10
4	9
3	8
2	7
1	6
0	NA

Aun cuando se considerará la tabla referida por la peticionaria, correspondería a lo siguiente:----

"México: Sistema de Calificación 1.-----

 Escala de calificaciones de mayor a menor 0-10-----

 Calificación mínima aprobatoria: 6.0-----

Calificación numérica	Calificación numérica Colombia	Calificación literal	Calificación UAQ
10	4.8-5	Muy bien	10
9.0-9.9	4.4-4.7	Muy bien	9
8.2-8.9	4.0-4.3	Bien	8
7.5-8.1	3.7-3.9	Regular	7
6.7-7.4	3.4-3.6	Regular	6
6.0-6.6	3.0-3.3	Reprobado	NA
0-5.9	0.0-2.9	Reprobado	NA"

- Ante lo anterior, se confirma que el registro de calificaciones fue hecho de manera correcta, ya que lo reportado por la Universidad receptora fue 4.6 para el caso de las materias Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Público, respectivamente.-----
- No aplica un redondeo de calificación.-----
- Las calificaciones en la Universidad Autónoma de Querétaro deben ser registradas en números enteros en escala de 6 a 10.-----
- En caso de que la peticionaria no esté de acuerdo con lo indicado por la Universidad receptora, será ante ésta que deba revisar la normatividad aplicable para manifestar la inconformidad respectiva.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 14, 19 y 74 del Reglamento de Estudiantes y 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del

Estatuto Orgánico, dichos ordenamientos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Betzie Jazmín Torres Herrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/224/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alma Ingrid Rodríguez Morales**, por medio del cual solicita baja temporal de la Maestría en Administración Pública, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de octubre del 2019, fue solicitada la baja temporal de la Maestría en Administración Pública, ya que refiere la peticionaria que por motivos laborales se le complica seguir con el programa.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes realizar la solicitud de baja del periodo escolar, siempre y cuando sea respetado el calendario escolar, así como los procesos correspondientes, sumando a lo anterior la fecha en que presenta su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario de violenta la Legislación Universitaria. Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alma Ingrid Rodríguez Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/51/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Luisa Martínez Licea**, por medio del cual solicita la baja de la Práctica VII, Administración de los servicios de salud, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de octubre del 2019, fue solicitada la baja de la Práctica VII, Administración de los Servicios de Salud, ya que manifiesta la peticionaria haber tenido un cruce de horarios, entre otros problemas personales, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Vale Manda documentos.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Que fue decisión de la peticionaria el alta de las materias, sabedora de las consecuencias presentó un documento donde refiere "...que es mi elección el cursar más de una práctica del plan curricular de la Licenciatura en Enfermería, dado que no hay seriación de materias. Sin embargo, me pide reflexione a profundidad mi decisión, ya que no habrá consideración para la aplicación del Reglamento Interno de Prácticas Curriculares de Enfermería ni el Reglamento para el Uso de Uniformes de la Licenciatura en Enfermería (...) tras haber realizado un análisis de la situación, he decidido cursar la Práctica VII. Administración de los Servicios de Enfermería, aunada a la Práctica María Luisa Martínez Licea (sic) Por lo que asumo la responsabilidad y posible consecuencia a la que me haré acreedora una vez que incumpla alguna normatividad de los reglamentos citados..."-----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera solicitar la baja de manera oportuna.-----
- Que es en demasía extemporánea su petición de baja de materia.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Luisa Martínez Licea**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/139/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Erick Osvaldo Paredes Rivera**, por medio del cual solicita baja de materia Dinámica, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de octubre del 2019, fue solicitada la baja de la materia Dinámica, ya que refiere el peticionario tener problemas personales, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes realizar la solicitud de baja de materias respetando el calendario escolar, por lo que tomando en cuenta la fecha en que presenta su petición, la cual es en demasía extemporánea, no es procedente, ya que de lo contrario de violenta la Legislación Universitaria.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor, que le impidiera solicitar con anterioridad la baja.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Erick Osvaldo Paredes Rivera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/144/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando Hernández Morán**, por medio del cual solicita baja de materia Mecánica de materiales, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de octubre del 2019, fue solicitada la baja de la materia Mecánica de los materiales, ya que refiere el peticionario que por motivos familiares ha tenido que trabajar, se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes realizar la solicitud de baja de materias respetando el calendario escolar, por lo que tomando en cuenta la fecha en que presenta su petición, la cual es en demasía extemporánea, no es procedente, ya que de lo contrario de violenta la Legislación Universitaria.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor, que le impidiera solicitar con anterioridad la baja.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Fernando Hernández Morán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/147/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Islas Sánchez**, por medio del cual solicita baja de la materia Lengua Adicional (Segundo Idioma II), del grupo 223 que corresponde a Francés 2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de octubre del 2019, fue solicitada la baja de la materia Lengua Adicional (Segundo Idioma II), del grupo 223 que corresponde a francés 2, ya que refiere el peticionario que se dio cuenta que no es la materia que corresponde, siendo que la que debía tomar era Alemán II.-----

Al ingresar recientemente al portal se percató que estaba dada de alta y no ha asistido a ninguna de las 2 clases, refiere pudo ser error del sistema.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De la revisión del Sistema SIIA Escolar se desprende que tiene ingresos el 30 de julio, 02, 03, 07 y 08 de agosto del 2019, donde se pudo percatar que la materia estaba dada de alta.-----
- Es obligación de los estudiantes realizar la solicitud de baja de materias respetando el calendario escolar, por lo que tomando en cuenta la fecha en que presenta su petición, la cual es en demasía extemporánea, no es procedente, ya que de lo contrario de violenta la Legislación Universitaria.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor, que le impidiera solicitar con anterioridad la baja.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Islas Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

PSIC/57/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ixel Hernández González**, por medio del cual solicita el alta de materias cursadas en el 6° semestre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de agosto del 2019, fue solicitada el alta de materias cursadas en el sexto semestre, toda vez que refiere la peticionaria tener rezagada la materia Historia de la psicología II del tercer semestre, de la cual presentará examen en el mes de enero, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 34 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Los alumnos de la Universidad no deben adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores, por lo que no es posible otorgarle el alta de las materias del sexto semestre, sin la acreditación de la materia pendiente del tercer semestre.

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 34 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ixel Hernández González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (36 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el noveno punto se solicita si procede la aprobación de la reestructuración y creación de líneas terminales de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito autorización a la Presidenta de este Consejo para que la Dra. Vanesa Vallejo Becerra realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dra. Vallejo".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Doctora tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Dra. Vanesa Vallejo Becerra quien expone: "Buenos días Honorable Consejo, voy a presentar a continuación la propuesta para la reestructuración del programa de Ingeniería Biomédica, así como el cambio de nomenclatura. La propuesta tiene como nombre Ingeniería Biomédica, es de tipo multidisciplinario y el cambio de nomenclatura que se propone es obtener el título de Ingeniero o Ingeniera Biomédico o Biomédica, con línea terminal en Biosensores o con línea terminal en Bioseñales y Bioinstrumentación, es de nivel académico superior y se está proponiendo que tenga una duración de 10 semestres y que además el ingreso sea semestral. La carrera de Ingeniería Biomédica se creó en el año de 2013 obedeciendo a las necesidades que había en ese momento, sobre todo en el crecimiento que ya presentaba el Estado, donde ya contaba con 302 unidades médicas, y además atendiendo a la demanda que ya existía tan sólo a nivel nacional 16 Universidades ya impartían el programa y solamente 4 en la región del Bajío, sin embargo, estábamos muy por debajo de números internacionales donde ya cerca de 6 mil 500 estudiantes tan sólo en Estados Unidos formaban parte de estos programas; actualmente ya el Estado de Querétaro cuenta ya tan sólo con 255 unidades del sector público y 65 unidades del sector privado, y además tenemos un crecimiento poblacional exagerado siendo que para el 2050 42.6% vamos haber crecido poblacionalmente, además de que es uno de los estados que cuenta con mayores centros de investigación, desarrollando investigación en este sentido. Actualmente la carrera tiene 271 alumnos inscritos, cabe mencionar que desde su creación el número de aspirantes ha ido en aumento, es una carrera que en el año pasado tuvo 192 aspirantes y 66 de ellos ingresaron. El objetivo general de esta carrera bueno es formar profesionistas que tengan un alto sentido de responsabilidad, pero sobre todo que contribuyan al desarrollo tecnológico de alta calidad en aplicaciones médicas y que tengan esa capacidad de investigación para desarrollar dispositivos médicos. El perfil de ingreso que se requiere para para ingresar, es que tenga alta capacidad de observación, análisis y sentido crítico, tenga habilidades de razonamiento e interés por el diseño en mejoras del área de salud, y gusto por la tecnología e innovación; los conocimientos que debe de tener un interesado en la carrera es básicos de biología, de química de matemáticas y de física y además pues gusto por las ciencias médicas y exactas; un egresado de Ingeniería Biomédica tendrá conocimientos de anatomía, fisiología, biología molecular, bioquímica, alguna capacidad para diseñar y desarrollar equipo médico, además habilidades para participar en procesos de evaluación, gestión y diseño de los equipos, y además tendrá conocimientos para dar mantenimiento a estos equipos médicos, no solamente diseñarlos; actitudes bueno respecto a la dignidad de la persona en condiciones de salud o enfermedad, liderazgo justicia social y además interés por el medio ambiente y por su entorno social. El programa actual, este es el plan curricular 2013, es de nueve semestres (*se muestra en pantalla*), cuenta con 338 créditos, tiene además dos líneas terminales que es: Bioseñales y de Bioinstrumentación y Sistemas Biomecánicos, una de las principales propuesta es que tres de sus materias desaparecen de la currícula, sin embargo, son absorbidas dentro de los programas de las materias como son: Física, Programación y Electrónica, en el caso de la de

Microcontroladores, además estamos proponiendo cambiar la línea terminal de Sistemas Biomecánicos y este sería el programa que estamos proponiendo para el 2020, en donde podemos destacar que se está proponiendo que sea de 10 semestres, aumentan debido a que se están proponiendo estas nuevas materias: Introducción a la Biomédica en primer semestre; Termodinámica en segundo semestre que no contábamos con esta materia; Química Orgánica se divide en dos, actualmente nada más tenemos una, además se propone Bioquímica que tampoco contábamos con ella y en los estudios pertinentes se vio que era necesario y la aparición de una nueva línea que es Biosensores sustituyendo a Sistemas Biomecánicos, esto un poco atendiendo a lo que ya tenemos actualmente, contamos con capital humano, con el laboratorio nacional de micro y nanofluídica, además con el diplomado de biosensores que ya hay varios alumnos titulados por este medio; contamos con mayor infraestructura, entonces ya tenemos como más cobijada esta línea terminal y contamos con infraestructura suficiente para llevar a cabo proyectos de acuerdo a esta línea; contamos con varios profesores que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, y además son perfil PRODEP. Este es un resumen de los cambios que les estoy mostrando (*se detalla en pantalla*), en donde la duración es a 10 semestres, las materias que se eliminaron fueron 3: Metrología, Dinámica y Microcontroladores; materias nuevas son 5 y la línea terminal, se propone un cambio de sistemas biomecánicos a biosensores, eso es todo por mi parte, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. ¿Algún comentario respecto a la propuesta de reestructuración?"-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: "En razón de no existir ninguna participación les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (36 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la reestructuración y creación de líneas terminales de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, por unanimidad de votos (*Ingeniería Biomédica con Línea Terminal en Biosensores o con Línea Terminal en Bioseñales y Bioinstrumentación*)".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo punto del orden del día se solicita si procede, la aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería Física que presenta la Facultad de Ingeniería, solicitó autorización a la Presidenta de este Consejo para que la Dra. María Lucero Gómez Herrera haga la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dra. Gómez".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Doctora tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Dra. María Lucero Gómez Herrera quien expone: "Muy buenos días Honorables miembros de este Consejo Universitario, me corresponde en esta oportunidad presentar parte de todos los aspectos de la reestructuración del programa de Ingeniería Física de la Facultad de Ingeniería. Esta propuesta está basada en un programa científico práctico, multidisciplinario en el cual estamos solicitando la titulación, el título profesional para Ingeniera Física o Ingeniero Físico en su caso, es un programa que ha sido reestructurado de nueve semestres a diez semestres, con un número de créditos en esta reestructuración de 355 según los cálculos del proceso SATCA, hemos conjuntado muchísimas definiciones al respecto de Ingeniería Física y esencialmente digamos reunimos aspectos principales en cuanto a que la física como ciencia a base de todas las tecnologías ingenierías la debemos fortalecer para el desarrollo de ingeniería avanzada, y a su vez esta ingeniería avanzada nos permita hacer desarrollo mismo dentro de la ciencia y procesos de generación de conocimiento, en este sentido la Licenciatura que se estudió, propuesta en el 2014 para este mismo Consejo, vimos dos áreas de especialización que nos hacen distinguibles no solamente a nivel local dentro de algunos programas afines de posgrado, sino a nivel nacional como son la de Física de Materiales y Física Computacional y Modelado; el campo natural de trabajo para los ingenieros físicos son particularmente los centros de investigación científica o centros de desarrollo e innovación tecnológica que se encuentran normalmente las industrias, ya sea del orden aeroespacial, automotriz, electrónico o de investigaciones ópticas y que de nuestros datos tenemos alrededor de 50 de estos centros a nivel nacional con bastantes avances en este sentido. Del perfil de ingreso, pues nosotros hemos tenido ya la experiencia de tener estudiantes que vienen del sistema de educación media superior, y que a su vez cuentan con conocimientos previos tanto en matemáticas como en física, y en algunos aspectos en programación, además de contar con habilidades en su razonamiento tanto de análisis, síntesis y aplicación del conocimiento, así como tener la disposición para autoaprendizaje, sobre todo en estos procesos que redundan dentro de los formatos de investigación, y con actitudes y valores que se marcan dentro de su responsabilidad respecto a las personas y a las ideas, así como disciplina que es uno de los aspectos que son muy recurrentes en este tipo de formación y obviamente su honestidad; aspectos anteriores que deben ser fortalecidos justamente durante su proceso de formación profesional en la carrera, y por lo cual consideramos que el perfil de egreso para

nuestros estudiantes del programa de Ingeniería Física van a desarrollar competencias para este egresado que se enmarcan precisamente en estos puntos que tengo aquí enumerados; el ingeniero físico construye e implementa modelos físicos y/o matemáticos, se expresa de manera precisa a través de diferentes medios de la comunicación científica, así como diseñan sistemas y elementos tecnológicos para la investigación científica o la industria, así como la contribución eficaz a la divulgación, y nosotros hemos hecho un poquito énfasis en el fortalecimiento que estamos dando a través de esta carrera a nivel regional, en la formación en el aspecto de docencia para mismo la enseñanza de la física ya sea a nivel media superior secundaria, que nos ayuden a fortalecer el perfil de ingreso de nuestros estudiantes, a su vez mejoramos dentro de este programa el conocimiento en áreas básicas como la física, la matemática, la computación y sobre todo la integración con aspecto de la ingeniería, además de potenciar sus habilidades en investigación, síntesis y aplicación del conocimiento como liderazgo en procesos para la presentación de propuestas a nivel de científico o tecnológico; y mejoramiento en sus actitudes y valores dentro de los procesos de formación integral que tenemos tanto en la Facultad como en la Universidad; y como aspectos de la responsabilidad, la tenacidad, la ética y el trabajo cooperativo. De los resultados que tenemos actualmente entre el programa de Ingeniería Física, este es un programa relativamente nuevo, como les comentaba inicio en el 2014 del cual hasta ahorita tenemos nuestra primera generación, hemos visto dentro de este proceso de reestructuración que nuestra matrícula se ha consolidado e iniciamos con siete alumnos en esta primera generación, en el último ingreso en el actual hemos contado con 59 alumnos en el ingreso y actualmente tenemos un total de inscritos de 180 alumnos. De la primera generación tenemos titulados a 5 alumnos, todos con tesis, este seguimiento que nos ha permitido precisamente el proceso de reestructuración, hemos hecho seguimiento a estos egresados, dos de los cuales ya se encuentran en estudios de posgrado en el Centro de Investigación en Óptica; uno se encuentra admitido con calificaciones destacadas en el Instituto de Física y Matemáticas de la Universidad Michoacana; contamos con un estudiante vinculado con la empresa General Electric; un alumno que se encuentra en el proceso de admisión para posgrados en la UNAM. Y dentro de la presencia que hemos tenido con el programa Ingeniería Física en la Universidad y en la región puedo destacar que hemos tenido procesos de presentación de trabajos con estudiantes en congresos en el área de la física, hemos establecido el primero y el segundo Coloquio de Ingeniería Física, hemos participado y apoyado con las olimpiadas estatales y nacionales de física a nivel de secundaria y de preparatoria, de la cual la semana pasada obtuvimos la noticia de que nuestros estudiantes preparados obtuvieron el tercer lugar para el estado de Querétaro en el medallero nacional, dos medallas de plata, una de bronce y una mención honorífica que nos dan a nosotros retroalimentación en que este proceso debe de continuar, así como hemos obtenido premios dentro de las convocatorias de jóvenes investigadores. Dentro de nuestro proyecto de reestructuración hicimos una evaluación interna y externa como es lo procedente, nuestra evaluación interna con alumnos, con profesores y administrativos para poder establecer todos los parámetros, en los cuales teníamos alguna falencia de eficiencia y que nos permitieran a través de este proceso de reestructuración fortalecer estos aspectos. Se hizo precisamente esta revisión en cuanto a contenidos, en cuanto a todos los procesos que hemos tenido durante los cuatro años y medio que hemos tenido el programa, además de eso hemos hecho la consultoría de evaluación externa con pares académicos tanto en el centro de investigación que se encuentra en nuestro entorno, como en otras instancias de estados de la federación, nos dimos a la tarea de revisar a detalle cuáles iban a ser los criterios que nos permitían hacer nuestra acreditación ante el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física conocido como el CAPEF y que está inscrita en COPAES. De estos estudios internos y externos vimos que precisamente teníamos la oportunidad de fortalecer algunas pequeñas debilidades que teníamos en cuanto a la secuenciación y balance de carga de materias en cada uno de los semestres, la manera de uniformizar las horas frente a grupo para materias comunes particularmente dentro de las licenciaturas que se encuentran en la Facultad de Ingeniería, hicimos un ajuste a un sistema de proyectos que veníamos manejando en nuestra currícula anterior, en donde nuestros estudiantes desde el segundo semestre hacían estancias en centro de investigación debido a la demanda que ha tenido la carrera y por asuntos presupuestales, tuvimos que hacer una modificación en este sentido ya que nuestros estudiantes tenían durante la carrera seis estancias de investigación, lo cual se ajustó en la currícula que vamos a presentar a continuación, hicimos una parte para fortalecer la vinculación con programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro particularmente en materias que tienen que ver con optativas de especialidad, y justamente para podernos potenciar y consolidar las dos que tenemos actualmente; fortalecer en parte con la infraestructura con la que ya se encuentra en la Facultad, y fortalecer el trabajo experimental, incorporamos de alguna manera materias que nos permitan establecer más herramientas de alta demanda en la industria con énfasis precisamente en física computacional y modelado. Este es, digamos el programa del plan curricular que pudimos ajustar con toda esta evaluación, se mantiene como es característico de este tipo de estructuras educativas, mantenemos uno de los ejes fundamentales que es el de Formación en Ciencia Básica con materias de Física, de Cálculo y Matemáticas Avanzadas, se mantiene la parte del eje de formación integral, a través de la cultura deportiva del manejo de la segunda lengua y de humanidades, mantenemos el eje de formación particularmente en nuestras líneas propuestas, en nuestras áreas de especialidad que son la de: Física Computacional y Modelado, así como el área que antes llamábamos Física, Ciencia Ingeniería de Materiales ahorita lo estamos llamando simplemente Física de Materiales acorde con las asesorías que obtuvimos de algunos industriales. Mantenemos el eje de formación en aspectos de

profundización en la investigación, es sólo como un recorte en el aspecto de los proyectos, tenemos una línea complementaria que nos permite manejar temas de vanguardia avanzados a través de una línea que conocemos como talleres dentro del programa se mantienen los mismos números de asignaturas de optativa de especialidad, tres optativas por semestre en octavo y noveno, y el eje de profesionalización que tiene que ver con su seminario de titulación, servicio social y práctica profesional, de esta manera para poder establecer esta propuesta de la nueva currícula además de considerar aspectos relacionados con la flexibilidad y la secuenciación de materias, dándonos que también a mantener lo que la Facultad de Ingeniería va a ser un eje motor a través de la formación dual. En resumen se hizo un ajuste en materias con respecto a horas frente a grupo en éste se consideran 21 materias; se hizo un cambio de nombre de materias para dos; se eliminaron nueve materias y se generaron nueve materias nuevas, las nueve materias eliminadas de alguna manera son, como decía la Dra. Vanesa podemos absorber las dentro de estas nuevas materias y se hizo un movimiento en la secuenciación de semestre de siete de las asignaturas y tenemos un nuevo semestre, un semestre 10 para permitir precisamente tener márgenes dentro de la eficiencia terminal ya que la exigencia va a aumentar dentro de estas nuevas asignaturas que se están introduciendo dentro de la currícula y por los detalles de las mismas tesis que hemos visto, que las que tuvimos en esta oportunidad de presentar en este semestre, pues sí necesitaron de más tiempo de trabajo durante todo el proceso, entonces tendríamos un total de 75 materias incluyendo el Servicio Social y Práctica Profesional. Quiero agradecer particularmente a todas las personas que me apoyaron en el proceso de reestructuración y especialmente al Dr. Adolfo Web que me ha apoyado en el acompañamiento y en todo el trabajo comprometido durante este proceso de reestructuración, a las autoridades administrativas de la Facultad. Por mi parte es todo, muchísimas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. ¿Alguna participación respecto a la propuesta de reestructuración?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: "En razón de no existir ninguna intervención les pido se sirvan manifestar el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (36 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería Física por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto del orden del día se solicita si procede la aprobación del cierre del programa de Maestría en Ciencias Ambientales que presenta la Facultad de Química, solicitó autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Dr. Miguel Ángel Ramos López realice la presentación".-

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Dr. Ramos".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Dr. Miguel Ángel Ramos López quien expone: "Buenas tardes a todos. La Maestría en Ciencias Ambientales se creó en el año 2001 y hubo una sola reestructuración hasta el año 2009; el primer ingreso de este programa fue el año 2002 y el último ingreso en el año 2010, cabe señalar que este fue un programa profesionalizante, no de investigación; el 26 de septiembre del año 2014 se lanzó una convocatoria para el cierre de este programa, se le envió una notificación a 86 correos con los que se contaba la coordinación que incluía a egresados, a alumnos que también no se graduaban, a administrativos, académicos y profesores que daban clases en ese programa con la finalidad de que abarcar al cien por ciento de los no graduados; respondió en esta convocatoria once ex alumnos, de los cuales solamente seis se graduaron, el último se acaba de graduar el 16 de octubre del 2019; desde el año 2010 dejó este programa de recibir estudiantes, y en el año 2012 se genera en la Universidad una Maestría, pero de corte investigación que se denomina Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental, este programa se reestructura en el año 2014 e ingresa al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT y es el que actualmente está vigente en la Facultad y en la Universidad, cabe señalar que es importante cerrar este programa porque ya no recibe estudiantes y genera a la Universidad y a la Facultad números negativos y además que tenemos un programa de investigación que está sustituyendo este programa, además de los 18 alumnos faltantes ya no ha habido de alguna manera ningún interés, hasta que este semestre por un proceso que marca la Legislación Universitaria, que se llama convalidación, una de estas 18 personas decidió convalidar y está actualmente estudiando la Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental. Cuando vemos los números del total de estudiantes que ingresaron al programa, 59 se graduaron, que representa el 77%, y solamente 18 no se graduaron 23%, estos números parecen que eran buenos y pertinentes para continuar el programa, sin embargo, el tiempo promedio para graduarse en este programa a pesar de ser profesionalizante era muy limitado, o sea solamente 8 de los 59 que se graduaron, obtuvieron en tiempo y forma hasta dos años seis meses su grado, 51 graduados o sea el 86% lo obtuvieron en un promedio de 4 años 11 meses, el que más se tardó fue de 17 años dos meses. Por su atención gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿algún comentario respecto al cierre de este programa?. Adelante Mtro. Ricardo".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: "Pregunta, para poder plantear ahora al Consejo este cierre del Programa, ¿de qué manera se notificó? además del curso que entiendo se dio, ¿de qué manera se ha notificado públicamente a los egresados? para que puedan tener la oportunidad de participar en el programa, ¿cuáles han sido los medios?, porque el cierre de un programa implica precisamente un ejercicio en donde todos los egresados estén enterados de que hay un programa para poder proceder a su cierre".-----

- - - Responde el Dr. Miguel Ángel Ramos López: "Fue vía correo electrónico, la forma en la que se optó y se emitió la convocatoria en la página de la MCTA en su momento y fue la forma en la que se dio a difundir esto".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Alguna otra participación?. Adelante Doctora".-----

- - - Expresa la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora de la Facultad de Química: "Nada más comentar que no solamente fue correo electrónico, o sea, se trató de contactar a todos aquellos que no obtuvieron digamos su grado para poder decidir cerrar el programa, ya tiene mucho tiempo que dejó de ofertarse y si hubieron otros medios de aviso previos".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. Sedo la palabra a la Rectora".-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Yo tengo dos preguntas, la primera sería ¿cuál es la condición de los estudiantes conforme al reglamento en términos del tiempo que ya ha transcurrido, es decir, si ya sobrepasaron el tiempo límite que el propio reglamento de estudiantes permite?".-----

- - - Responde el Dr. Miguel Ángel Ramos López: "Ya todos lo sobrepasaron, sin embargo, tienen todavía cabida de acuerdo al reglamento de entrar vía convalidación, ya tenemos un caso".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Ok, y mi segunda pregunta es, ese proceso de convalidación ¿cómo estaba contemplando el hecho de que el programa haya cambiado algunos requisitos?, por ejemplo, me refiero al inglés en particular, si el inglés paso de menos a más ¿que están solicitándoles a los estudiantes?".-----

- - - El Dr. Miguel Ángel Ramos López: "La Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental que es la que actualmente funciona en la Universidad y en la Facultad tiene en el semestre 1 y en el 2 una materia que se llama: Inglés I e Inglés II, la finalidad de estas asignaturas es que los estudiantes precisamente cumplan el requisito de egreso en el programa, la Maestría en Ciencias Ambientales solamente les pedía como requisito un examen de comprensión de textos, mientras que la Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental les pide un examen más avanzado que es un A2".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Irineo".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien expresa: "Primero que nada una felicitación, así como nace también es bien hacer el debido deceso de los programas, porque tenemos muchos programas que ya no son activos en la Universidad y se requiere hacer este esfuerzo que aparentemente es improductivo y es pues desgastante también, de modo que una felicitación, pero también una invitación en las diferentes Facultades a revisar esos programas, porque le hacen contrapeso en las ecuaciones para los presupuestos, es bien importante que sí hagamos esa revisión. Y una precisión Doctor, creo que desde que entró la MCTA, desde que se creó entro al PNPC, se reestructuró y reingresó, pero siempre ha estado en el PNPC, es que dijo que se reestructuró en 2014 y entró al PNPC".-----

- - - Al respecto comenta el Dr. Miguel Ángel Ramos López: "La MCTA nace en el 2012 y en el 2012 si mal no recuerdo Doctor, usted forma parte del núcleo de la MCTA, hasta el 2013 es cuando logramos entrar y se reestructura, pero en el 2012 no tuvimos la fortuna, fue hasta el 2013".-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Sí, pero no fue después de la reestructuración, fue antes".-----

- - - El Dr. Miguel Ángel Ramos López: "Antes sí, y después hicimos la reestructuración en el 2014, usted estuvo participando en ella, mil gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Quedamos empatados".-----

- - - El Dr. Miguel Ángel Ramos López: "Claro, es la vigentetodavía esa, todavía nos reestructuramos".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias Doctor. ¿Alguna otra participación, algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: "Bien en razón de no existir ninguna otra intervención, participación, les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (36 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba el cierre de la Maestría en Ciencias Ambientales, por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita, si procede la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de octubre del 2019, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto, ¿si existe alguna participación al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de que no existir ninguna participación les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (36 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de octubre del 2019, por mayoría de votos”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del 2019, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto, se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y de este Honorable Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario al respecto?”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (36 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El último punto del orden del día es el relativo a los **Asuntos Generales**. En este punto esta Secretaría les informa que se recibió solicitud por parte de la Presidenta de este Consejo para que la sesión del mes de diciembre se realice el 11 de ese mes, por lo que se les estará citando oportunamente. ¿Algún otro punto que deseen manifestar?. Adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Hola muy buenas tardes, nosotros como representantes de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad nos gustaría compartir con ustedes el pronunciamiento por parte de nuestra Facultad, acerca de los actos notablemente visibles en este momento, lo voy a compartir, un pronunciamiento por parte del Consejo Estudiantil, el documento a la letra dice: “*La Comunidad Estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por medio de su Consejo Estudiantil y sus representantes en el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, hacen un enérgico llamado a atender de inmediato a las denuncias por acoso físico, sexual, cibernético, agresión verbal y violencia psicológica de la que han sido víctimas las estudiantes de diferentes Campus, Bachilleres y Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, por parte de profesores alumnos y miembros activos del cuerpo administrativo universitario; nos sumamos al reclamo de urgencia por la violencia institucional, y exigimos el pleno respeto a los derechos de nuestros compañeras, demandamos que sus voces sean escuchadas y que de ninguna manera sus denuncias sean una excusa para tomar acciones en contra de ellas, afirmamos que las mujeres no son culpables de los hechos que han padecido y nos ponemos de su lado, no permitiremos que los casos queden impunes y mucho menos que resulten en más afectaciones a las estudiantes, consideramos que aplazar las soluciones y el tratamiento del conflicto es otra forma de violencia al ignorar los reclamos de las víctimas y de pisotear su derecho a denunciar por lo que exigimos una respuesta inmediata, aunque principalmente firme contundente y que ponga a salvo a todas las víctimas, les invitamos a apoyar los actos que las mujeres de ésta y otras Facultades habrán de realizar en los próximos días como forma de protesta y sobre todo a manera de presión ante las autoridades de la Universidad, ofrecemos las instalaciones del salón de Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales como lugar de resguardo y seguridad para cualquier persona que se encuentre en una situación de riesgo durante su estancia en la Universidad, para esto a favor de comunicarse con sus Consejeros o enviar un mensaje de la página correspondiente de Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y bueno compañeras estamos con ustedes. Terminando este pronunciamiento, también nos gustaría invitarles no solamente a la difusión del conocido protocolo contra la violencia de género aquí en la Universidad, que de por sí sentimos que no está siendo totalmente difundido, es decir, si se ha compartido en las páginas, pero sentimos que es necesario una campaña donde se pueda dar a conocer este protocolo, pero no solamente eso sino también invitarles a hacer una revisión de la aplicación de este protocolo, porque sinceramente, por lo menos en los casos que hemos tenidos en la Facultad pues digamos que el seguimiento no ha*”

sido el más apropiado, que pareciera incluso que no se lleva con seriedad este tipo de situaciones que sin duda son muy sensibles. También nos gustaría solicitar la voz para que puedan hablar compañeras de la Colectiva de Mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si, para cumplir con la formalidad pediremos autorización al Consejo, ¿quienes estén a favor de que se otorgue la voz a las compañeras, sírvanse manifestarlo?".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (36 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobada por unanimidad de votos la participación de la C. Nadia Paola Bernal Binitez. Adelante, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la C. Nadia Paola Bernal Benítez de la Colectiva de Mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Gracias, doy lectura a un documento que a la letra dice: "*Santiago de Querétaro, Qro. 28 de noviembre de 2019 H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro. Rectora Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, autoridades de las Facultades, Escuelas de Bachilleres e Institutos, Estudiantes y Comunidad Universitaria, Sociedad en General, Presente. Nuevamente nos pronunciamos reiterando nuestra preocupación y molestia por la nula atención a las demandas anteriormente presentadas por esta Colectiva, las autoridades continúan encubriendo acosadores y violadores, la Universidad Autónoma de Querétaro sigue siendo cómplice de la violencia que se ejerce en contra de las estudiantes, y por lo tanto exigimos lo siguiente: 1) La incorporación de una unidad de género en cada una de las Facultades e Institutos que se den a la tarea de sostener talleres que aluden a la educación y capacitación con perspectiva de género para las y los estudiantes, así como para las autoridades, profesoras, profesores y el personal de la Universidad en general. 2) Que las denuncias públicas que las estudiantes de la Universidad realizan en los distintos foros y espacios sean con seriedad y se inicien, abran carpetas con la finalidad de investigar la veracidad de las mismas, por el momento exigimos que se abran carpetas respecto al profesor José Octavio Peña Quirós, Ricardo Xocoyotzin, Sergio Centeno, José Luís Rodríguez, Javier Méndez, el ex Coordinador Cabello de la Facultad de Contaduría y Administración, Lutz Alexander Ulises Moreno, Jonathan Pérez García, todos estos profesores de la Institución denunciados por violación, acoso, abuso sexual y de poder, o por comentarios machistas y homofóbicos. 3) Transparencia en los casos que se han atendido y en los que se estén atendiendo. 4) La atención inmediata y eficiente a los casos de violencia de género. 5) Que las consecuencias a quienes incurran en alguna falta se realicen en tiempo y forma, aunado a esto que se divulgue el nombre de los agresores para alertar a cualquier otra futura víctima. 6) Sancionar a las autoridades que escondan, prohíban o entorpezcan las denuncias y quejas contra docentes, estudiantes, administrativos y toda persona que incurra en actos de violencia y sea parte del cuerpo universitario. 7) La existencia de un vínculo real que de atención y seguimiento a los casos que atienda la Fiscalía fuera de la Universidad y que sea divulgada la información al respecto. 8) Canales fuera de la Norma Institucional que permitan el acercamiento de distintas colectivas de la Universidad para mejorar y reformar el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género. 9) Mecanismos institucionales que evalúen y reformen el funcionamiento del Protocolo de Actuación de Intervención en Materia de Violencia de Género así como las demás instancias para verificar las fallas existentes fuera de las estimaciones puramente cuantitativas, todo esto por favor en conjunto de las Colectivas Universitarias, ya que somos nosotras las que vivimos la violencia de género. 10) Que se ponga especial atención y se suprima la violencia institucional que ejercen las autoridades de la Universidad en contra de las denunciadas o víctimas de agresiones y acoso. Y por último 11) La erradicación de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres estudiantes y trabajadoras de la Universidad Autónoma de Querétaro, cero tolerancias a acosadores, violadores y abusadores atentamente Colectiva Mujer FCPYS". Gracias".-----*

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, ¿alguna otra participación?. Adelante Dr. Vivanco".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Muchas gracias, me gustaría que, especificaran de que Facultad es cada maestro ya que únicamente del Mtro. Cabello, refieren que era de la Facultad Contaduría, con la intención de que esté enterada toda la comunidad universitaria; dentro de las acciones juntamente con nuestra Rectora, en San Juan del Río tuvimos dos casos, uno es de Rafael Estrella, el cual inmediatamente que me di cuenta me comuniqué con la señora Rectora y fue despedido de la Universidad según tengo entendido y del Mtro. Cabello inmediatamente un servidor dio de baja al maestro y ya pasó al jurídico de la Universidad para que le hicieran las investigaciones pertinentes, entonces nada para aclarar, fueron dos casos y estamos abiertos en la Facultad de Contaduría y Administración y si me gustaría mucho que se hiciera esa Comisión que dicen, en cada una de las Facultades para apoyar esto. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le cedo la palabra a la Rectora".-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Yo quiero agradecer y reconocer el interés, el trabajo y el esfuerzo de las Colectivas, no únicamente de mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, sino de todos los grupos colectivos de nuestra Universidad que han puesto énfasis en este problema importante que no solamente aqueja a la UAQ, aqueja en realidad al mundo y lamentablemente así es y hay que trabajar

mucho en ello, yo quiero enfatizar algunas cosas como ya lo comentó el Dr. Vivanco, se han estado ejerciendo acciones, a mí me gustaría chicas si se pueden venir para acá para poderlas ver de frente, me gustaría que pudiéramos conversar, hemos hecho esfuerzos por hacerlo, no lo hemos logrado, yo quisiera pedir a ustedes su confianza, la posibilidad de generar canales de comunicación efectivos entre nosotros, porque hemos estado haciendo grandes esfuerzos en la Universidad para poder tratar este tema, cada Facultad y de hecho casi todos los campus tienen un enlace de género, un enlace que directamente está trabajando con un Género UAQ, tenemos tres instancias universitarias trabajando en el tema, una es el Protocolo de Género a través de la UAVIG, otro es Género UAQ, y Derechos Humanos en la Universidad, además del trabajo colegiado y académico de diversas Facultades; en ese sentido si existen los enlaces, me parece que más bien aquí falta mucha información, no digo que sea responsabilidad de ustedes, digo que nos falta a nosotros también a lo mejor bajar la información porque a pesar de que se han establecido ya talleres, se ha presentado el Protocolo de Género de diferentes unidades académicas, se ha capacitado a personal, a funcionarios, parece que no ha sido suficiente, entonces vamos a trabajar más en ello. El protocolo desde luego está a disposición de todos en la página web, se ha subido a las redes sociales varias veces, lo seguiremos haciendo, pero vamos a incentivar y vamos a cambiar la estrategia de comunicación que tenemos para que sea más efectiva; entonces en ese sentido decirles que hemos hecho un gran esfuerzo, posiblemente no suficiente eso sí debo decirlo nos falta todavía, pero necesitamos colaborar todos porque esto es un trabajo de todos; actualmente no tengo la cifra precisa, pero debemos estar desde que se generó, desde que inició el Protocolo de Género debemos estar en 52 casos atendidos, algunos de ellos en proceso en este momento; ¿qué se necesita para llegar a ello?, necesitamos la denuncia, lo que ustedes piden sobre que cualquier medio pues en redes sociales, los tenderos o cualquier medio sea suficiente para tomarse en cuenta como dar una denuncia no es posible, porque finalmente en muchos casos es anónima, en muchos casos no contiene la información suficiente y para que sea una investigación seria pues necesitamos abrir la carpeta de investigación y llevar a cabo todo el procedimiento completo, entonces les pedimos que se acerquen, que mantengan la comunicación con nosotros, que nos tengan confianza estamos trabajando para ello, estamos trabajando también con la intención de poder mantener un ambiente, una cultura de paz en la Universidad, y eso también tiene que ver con considerar que la violencia se ha normalizado y que muchas del actuar desde el lenguaje que usan profesores y profesoras debo decir, del día a día es violento sin percatarse de ello, necesitamos hacer un cambio de cultura y tenemos que empezar por nosotros, y tenemos que empezar a trabajar con perspectiva de género en nuestro día a día en el trato en la clase, en el trato entre estudiantes hay muchas acciones que no tienen dolo, no estoy diciendo que todas ojo, estoy diciendo que cuando llegamos a acoso es sin duda dolo, pero hay muchas acciones sobre todo acciones de contacto del día a día que pueden ser violentas desde luego, pero que lamentablemente no se perciben como violentas por parte de quien las ejecuta hay que hacerlos entrar en esa dinámica a todos y a todas, así que tomamos desde luego que sus escritos con toda la seriedad. En el Consejo de enero me comprometo a que daremos un informe puntual sobre todos los casos que esta administración tiene atendidos a través de la Unidad de Atención para la Violencia de Género "UAVIG" pedirles a todos y a todas que nos permitan ayudar, que nos permitan entrar en acción de la forma adecuada y que se acerquen a la Unidad de Género por favor, a través de sus enlaces y si no te encuentran enlace o no saben quién es, comuníquense directamente con nosotros se los pedimos de verdad de todo corazón para que podamos trabajar juntos y juntas; no hay forma de que resolvamos este problema desde una sola trinchera, necesitamos actuar en conjunto, en equipo para poder erradicar este problema, esa es la solicitud que yo les hago".-
- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. Adelante Dra. Margarita".-----
- - - Participa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Buenas tardes, hace como 10 días fuimos a una reunión de los organismos acreditadores y una de las mesas de trabajo fue alrededor de los límites y alcances que tienen los protocolos en varias Universidades, estuvieron presentes investigadoras de la UNAM, de la de Nuevo León, de la de Puebla, como siete universidades estuvimos representadas en esa mesa de trabajo, yo no presenté el protocolo, yo era parte como del foro, sin embargo, en las conclusiones y los comentarios que hicimos las representantes de las universidades, una de las demandas más fuertes que está ahorita en la mesa y que ustedes lo están viendo con el caso de la UNAM el problema que tiene en paro a varias dependencias de la Universidad, es esta especie de vacío que hay entre ciertos comportamientos y lo que establece el protocolo, ahí hay un vacío que la demanda es precisamente que se atienda desde otras instancias que no sean propiamente las jurídicas, porque ahí hay una parte donde las compañeras están pidiendo como un espacio de mayor escucha, de mayor sensibilización; que estos enlaces que tenemos en las Facultades y en la Escuela de Bachilleres y en los campis estén realmente capacitados, que la capacitación no sea nada más un tutorial de un día que les muestren la ruta crítica del protocolo, sino que efectivamente sepan atender esas situaciones y que no lleguen las compañeras y que lleven una demanda, y que le digan "pues mira si no tienes evidencias no procede, ahí te ves", entonces esto les cierra la puerta a las compañeras y creo que buena parte de la molestia tiene que ver con eso, y la parte de la propuesta que presentan ahora las compañeras me parece importantísima en el sentido que sí debemos atenderla, con las estrategias o sea decimos, si tenemos la perspectiva de género nos la marca el Modelo Educativo e Institucional, nos la marca la SEP, está en los indicadores, es transversal, pero verdaderamente está presente en los programas de estudio, que podamos decir ahí está la perspectiva de género, entonces yo creo

que sí hay que hacer como una estrategia diferente que en paralelo a lo que ya está operando en el protocolo, que la verdad es que para el caso de la Facultad de Filosofía hemos atendido tres o cuatro casos desde que se presentó el protocolo y los otros casos que no procede por la misma naturaleza del protocolo los hemos atendido desde la dirección y con el enlace, pero siempre hay un espacio de escucha, porque de verdad que a veces lo que se necesita es un escucha y estar como bien conscientes que tenemos que trabajar eso desde otros ámbitos no jurídicos, sobre todo más en esto que decía la Rectora pensando como en esta transformación, también en estos hábitos, estos comportamientos establecidos históricamente que nos parecen normales cuando no lo son, entonces si hay que revisar eso; porque esto se está acumulando como un historial de agravios que a la larga nos va a fracturar también como institución, muchas gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Adelante Mtro. Ricardo”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “Quiero felicitar a las compañeras porque desde hace tiempo observo que han tenido el valor de alzar la voz en una lucha que es bastante justa en este sentido, creo que el tema de la violencia de género que ha ocurrido en la Universidad no es reciente es histórico y finalmente creo que esto pone un freno muy importante, que de alguna manera ha estado porque ya ha ocurrido, ha estado modificando varios aspectos vinculados pues con los agravios que históricamente han sufrido, no sólo las mujeres, creo que aquí también hay que referir que hay hombres que han sido objeto de la misma situación aunque hoy lo que se visibiliza es esta circunstancia, entonces las felicito por estos puntos y enlazaría mi segundo comentario, nosotros hemos institucionalmente generado varias instancias, que en varias ocasiones también he referido a nuestras autoridades que parece ser que carecen de los elementos que les den el sustento legal o el soporte legal suficiente para actuar con la debida diligencia, me refiero al Programa Universitario de Derechos Humanos que emite algunas recomendaciones en algún sentido, pero que lejos de favorecer llega a generar en algunos momentos algunos problemas a la institución y también el haber colocado en el área de la oficina del Abogado General el tema de género, creo que son temas que deben revisarse con mucha puntualidad para que precisamente no se quede la sensación de que no está ocurriendo lo que debe ocurrir; pero creo que hay algo muy importante que también debemos considerar institucionalmente y tiene que ver con los dos puntos anteriores, la Universidad Autónoma en Querétaro no ha generado presupuestos con perspectiva de género, si revisamos el que se generó en este año no tiene recursos para la atención en tema de género, y porqué refiero que está vinculado con los dos temas anteriores, pues porque la capacitación que atinadamente refiere la Doctora todo el proceso de reeducación que necesita la comunidad universitaria en muchos sentidos requiere de recursos económicos, y en tanto no generemos un presupuesto en el que haya una asignación específica para la atención de este tema va a quedar siempre la percepción de que no está ocurriendo nada, necesitamos espacios como decía la Dra. Margarita en donde realmente nos enfoquemos a hacer estudios de fondo para que podamos atender una problemática que no es sólo de la Universidad, la Universidad debe de aportar desde sus propios procesos de formación una nueva visión que a mediano y largo plazo tenga un impacto en la estructura social, entonces si necesitamos una inversión de recursos y creo que los presupuestos de alguna manera y en algún momento tendrán que considerar, más pronto de lo que pensamos”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Cedo la palabra al C. José Manuel y después a Karen. Adelante”.

- - - Interviene el C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro quien expresa: “Gracias, así como el Mtro. Ugalde felicitar a las compañeras, pues a mí gustaría como representante estudiantil felicitarlas. La actitud que tiene el Dr. Vivanco y la Mtra. Margarita es algo que creo que deberían tener todos, muchas veces se preocupan por tapar, por esconder el escándalo, la institucionalidad, cuando es una realidad que hay que enfrentar; felicidades porque esa actitud pues no sólo somos honestos y se han resuelto, pues eso es lo que se necesita para por fin avanzar. Ahora en lo que mencionan de parte de la Rectora de que se está trabajando, se está avanzado, se está pues un arduo trabajo y demás, pues o sea lo estamos viendo como si fuera a partir de ahora hacia adelante, y aquí viene pues mi cuestionamiento, por ejemplo, ya van más de dos meses que se hizo una denuncia sobre una situación especial y según se nos iba a informar, quisiera saber en la conclusión de la Comisión Especial fueron a mi parecer que se iba hacer una auditoría, se solicitó que la auditoría fuera externa, pero se prefirió que fuera entre una oficina y otra de la administración central, y no sé cuánto tarde una auditoría, me gustaría saber si ha tenido algún avance, porque llevan más de dos meses y es un asunto de esta misma materia, o sea no es algo nuevo y en palabras del Mtro. Ugalde, es una realidad histórica y en ello entra todo lo que ha venido pasando y ya van más de dos meses, me gustaría saber cuál fue la respuesta o cuál fue como pues la resolución a ese llamado que se hizo en un caso particular, no sé si ahí usted me pueda responder Doctora esto atiende muy bien a la petición que vienen a hacer hoy nuestras compañeras, se va a dejar así, que avance se tiene, porque creo que como estudiantes nos interesa saber, si bien dicen vamos a trabajar al futuro, pues aquí hay un presente”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si, cerramos, el otro caso; que tu participación era sobre el tema que estamos tratando y luego le damos seguimiento a este. ¿Si, verdad?”.

- - - La C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Sí. Voy a solicitar la voz otra vez para mis compañeros de la Colectiva”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante."-----

- - - Interviene la C. Nadia Paola Bernal Benítez de la Colectiva de Mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Pues nada más decirles otra vez gracias por sus aportes; solamente quiero hacer un comentario referente a esta preocupación por nosotras, porque las denuncias que se dan en otros espacios, foros, tendaderos es una señal y es un síntoma de que algo está pasando; en nuestro país e históricamente la impunidad están más del 90% y no es posible que en la Universidad está impunidad se siga reproduciendo o esta revictimización se siga legitimando, para nosotros es muy importante y a ustedes es su responsabilidad que si nosotras decidimos denunciar en un foro que no es institucional es porque les tenemos miedo y es porque sabemos de la revictimización, no pueden ustedes desestimar aquellas denuncias que se hacen, pueden ser ciertas o pueden ser falsas, pero ahí les toca a ustedes investigar sobre esas denuncias, a ustedes les corresponde generar pruebas, a nosotras no nos corresponde generar pruebas, a nosotras no nos corresponde hablar otra vez del tema, si me acosaron, si me violaron, no me corresponde a mí decirlo una y otra vez, porque hay un síntoma que no puede ser invisibilizado con la excusa de que no se hace una denuncia formal, porque sabemos que existen denuncias formales y denuncias públicas y en ninguno de los dos casos se deben de desestimar. Y nada más en otro punto la Unidad de Derechos Humanos encabezada por el Dr. Bernardo Romero carece de perspectiva de género, y no puede seguir siendo un enlace".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, en este tema Ing. Jaime había solicitado la palabra, y en seguida continuamos".-----

- - - Interviene el Ing. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "A partir de las denuncias que surgieron en facebook el día de antier me entrevisté con ellas, ya están las denuncias desde el día de ayer, entonces ya estamos avanzando en esa parte; no es el único caso que tenemos, hay más casos, ya anteriormente han sido tratados otros temas que inmediatamente que estuvieron las denuncias. Tenemos tres maestros, los cuales ya fueron cesados, ya se terminó la relación laboral con la Universidad, entonces requerimos su apoyo y la denuncia formal, esa es la parte que necesitamos mucho que nos ayuden por favor, gracias".-

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, adelante por favor".-----

- - - Participa la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Gracias Ing. Jaime, espero que las próximas sesiones del Consejo nos de resolución de estos casos de la prepa Bicentenario, de todos los planteles por favor, que nos platique a qué conclusión se ha llegado. Y retomando la participación de las compañeras agradecerles que estén aquí el día de hoy, yo creo que ya lo dijeron ellas, entonces si esto no se hace público es por el miedo que tienen las chicas, necesitamos un enlace en todas las Facultades y aquí de verdad son casos que no se pueden permitir, y claro que las autoridades están enteradas, pero que no se haya hecho nada por miedo al escándalo es una cosa, entonces yo les quiero preguntar ¿si tanto estamos preocupados por el presupuesto estamos preocupados por el comportamiento estudiantil?, pues entonces esto también nos tiene que preocupar porque es violencia de género, y nosotras lo estamos viviendo, entonces yo les voy a pedir a las demás personas que están aquí presentes que no hablen desde su privilegio, porque estudiantes que somos las que normalmente lo vivimos pues obviamente tenemos muchas carencias, entonces pues nada más es eso, espero que sea atendido y que de verdad se haga una Comisión de Género que es bastante importante porque como ya se mencionó, en todos lados se carece y estos tendaderos estaría increíble que lo hiciéramos en todas las Facultades y que llegáramos a las últimas consecuencias, porque esto no puede seguir".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Doctora".-----

- - - Comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Yo quiero enfatizar y agradecer de verdad el trabajo de todas las colectivas, lo reconozco; los tendaderos y las denuncias públicas nos han permitido visibilizar muchos casos de los que no tenemos conocimiento previo, por lo menos nosotros, es posible que se haya denunciado con anterioridad, sin embargo, a partir de que se generó el protocolo es como nosotros tenemos registro de los casos, por eso es que les pedimos que se acerquen, no tenemos registro de muchos casos que posiblemente en el pasado se llevaron a cabo y que en este momento no tenemos, entonces si les pedimos que nos apoyen, no desestimamos las denuncias públicas, sin embargo, para poder efectuar con formalidad un procedimiento, porque son procedimientos legales, reglamentarios, ya sea al interior de la Universidad o al exterior de ámbito laboral, necesitamos que vayan con toda la formalidad y para ello necesitamos que se acerquen a la unidad; visibilizarlos es excelente nos permite iniciar la indagatoria inicial, yo desconocía por ejemplo acerca de los casos que surgieron en la preparatoria de San Juan del Río, yo desconocía hasta ahorita que ustedes los visibilizaron, eso es excelente; ahorita ya se está trabajando en las carpetas de investigación, ya uno de los profesores fue rescindido el día de hoy, y se está investigando sobre los otros dos, yo quiero que lo sepan, si estamos actuando, no estamos escondiendo ningún caso, los estamos trabajando, tal vez lo que no hemos hecho es dar a conocer la información, no bajarla y no me estoy justificando, ni estoy justificando el equipo de trabajo, pero bueno si es así vamos a dar reportes, periódicos de la situación dada la problemática tan fuerte, trabajar mucho más en perspectiva de género, trabajar mucho más en los comentarios que recibimos, pero sobre todo a nivel de conjunto; ahorita se está llevando a cabo el trabajo de actualización del protocolo de género en una primera instancia, se abrirá un foro en una segunda instancia iniciando el año para que todos los grupos que quieran participar en la revisión del protocolo, para que funcione realmente, participen y tengamos una nueva versión a la brevedad; yo les invito a todos, a todas

que podamos participar, que podamos proponer y aportar en este sentido que nos aqueja a todos y que de verdad no somos insensibles, ojalá que pudieran ustedes tener esa consideración, ese acercamiento y esa comunicación, que podamos lograr esos canales de comunicación que tanta falta nos están haciendo y de verdad que les reconozco todo el apoyo y todo el esfuerzo que se está haciendo”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Margarita”.

- - - Enseguida comenta la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Rápidamente, yo creo que un primer compromiso y una señal inequívoca de esta voluntad de abrir el diálogo es que si tenemos Consejo Universitario todavía el día 11, que un buen avance sería que mostremos quiénes son los enlaces que están en las unidades académicas, el perfil que tienen y su expertise que tienen también en el área que estamos ocupándonos; y sobre todo también que se revisen cómo este señalamiento que hace la compañera, en cuanto a la defensoría de los derechos universitarios, me parece un señalamiento puntual, porque es una instancia que además es increíble si ellas lo perciben o tienen elementos para decir que no tiene perspectiva de género, me parece fundamental, no podemos hacer oídos sordos de eso que están diciendo”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, enseguida el C. José de Jesús, adelante por favor”.

- - - Interviene el C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Buenas tardes, yo solamente quisiera sumar un comentario a lo que comentan nuestras compañeras; hace días me tocó la oportunidad de asistir a un aniversario de una carrera aquí en la Universidad, estuvo presente la Rectora, nos platicaba, este aniversario es de 30 años; nos platicaba que ella cuando estaba en la Facultad de Química no le gustaba y a veces le daba miedo el pasar por cierta Facultad porque los compañeros chiflaban hacían comentarios y hasta los mismos maestros, estoy hablando de hace 30 años, y sí es cierto que este es un contexto histórico, pero que todavía estamos viviendo en la actualidad, entonces pues yo creo que también a nosotros como hombres, como varones nos toca asumir la responsabilidad de que estamos actuando muchas veces en contra de nuestras compañeras, de nuestras maestras, de nuestros directivos, entonces por una parte exhortar también a todos los varones que estamos aquí a seguir fomentando el respeto a nuestras compañeras, pero sobre todo exhortar a que en realidad se haga algo, si este espacio, este Consejo Universitario es precisamente para formular soluciones en favor y en beneficio de las y los compañeros y de todo el personal que comprende esta Universidad, pues hay que dejar a un lado ya el discurso y empezar a poner en práctica las acciones que estamos diciendo aquí, gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Adelante Karen”.

- - - Interviene la C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Un último comentario, quiero exhortar a todas las Direcciones y a las Coordinaciones actuar, pero desde el primer momento, desde el momento en que se detecta que algo está mal por favor hacer algo, y no esperar a que este tipo de situaciones estallen, porque a ver sinceramente esa situación de la cuestión de los Bachilleres por lo menos por los testimonios con los que está teniendo contacto la Colectiva lleva tiempo, o sea no fue de ayer y eso en verdad es cuando te pones a pensar qué beneficio, más bien que resultado va a tener que yo denuncie si va a tardar años en proceder, si no fuera por ejemplo por las compañeras que se empezaron a mover no sé qué estaría pasando en este momento, entonces eso es muy importante por parte de las Direcciones y Coordinaciones actuar desde el primer momento y no dejar que crezca, porque también piensen en la justicia o el acceso a la justicia que tienen todas aquellas víctimas”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. ¿Del mismo tema Doctora?, adelante Dra. Marcela”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Muy rápido nada más, por supuesto es un tema que tenemos que atender, y que es un tema que nos afecta a todas como mujeres, y a todos y todas como personas, y por supuesto que el tema de la impunidad no solamente es indignante, sino que además nos muestra que somos mucho más vulnerables de lo que pensamos; yo nada más en este tema que me parece que es la principal diferencia que por lo menos yo he detectado entre las estudiantes, en específico la Colectiva desde la Facultad que es con la que he tenido más contacto, y bueno las autoridades en general, entiendo perfectamente esta molestia por tener que acudir a los canales institucionales, creo que cualquier persona que ha tenido que presentar una denuncia o una queja de cualquier tema en este país entiende que eso es desmoralizante, es ofensivo y puede generar una cadena importante de desencuentros que nos lleva a dejar de denunciar; mi comentario va un poco en la línea de cómo nos juntamos, cómo le hacemos para que esa parte que nosotros estamos tratando de hacer un poco con las manos atadas, por que como autoridades no podemos hacer cosas que la ley no nos establezca, y por otro lado la posición de estudiantes y trabajadoras y trabajadores en general que se sienten agredidos, que tienen miedo y que además es legítimo y que quisieran presentar, alzar la voz presentar una queja un poco como decían, esto no es algo de hoy, es algo del tiempo, pero cómo rompemos esa ese hueco que tenemos en medio, o cómo nos vinculamos, porque por un lado nosotros si estamos muy limitados en términos de no yo no puedo ir a la Fiscalía a presentar una denuncia por alguien más, y la Fiscalía no va a iniciar una investigación de oficio, entonces cómo dialogamos, ese es un poco mi preocupación, porque creo que no es que no se atiende, sino que

estamos en pistas distintas y que no necesariamente nos permite ese diálogo y esa comunicación, entonces creo que ese es la parte en la que tendríamos que trabajar y que además tenemos que hacerlo juntas y juntos todos, no es una cuestión aislada, nosotros desde la dirección de la Facultad en específico, pero desde las instancias de la Universidad me parece que podemos establecer mecanismos claros para resolver, pero tenemos esa parte en medio que no nos permite que esa información fluya, y que esas denuncias, esas quejas y ese malestar verdaderamente se puedan canalizar por las vías adecuadas, entonces creo que ese es un trabajo de no sé si de diálogo, pero que tenemos que hacer para poder conectar esos dos puntos, porque me parece que bueno por lo menos en el caso de la Facultad la preocupación y el interés es genuino, hay una unidad ya de atención específica que justo se acaba de conformar y que estará integrada por profesores, administrativos y estudiantes, pero nos sigue faltando lo mismo, nos sigue faltando ese pedazo para poder articular lo que nosotros tenemos posibilidad de hacer y las necesidades que tienen ustedes como estudiantes”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. ¿Es del mismo tema?. Adelante por favor”.

- - - Participa la C. Brenda Melina Hernández Olgún, Consejera Alumna de la Facultad de Enfermería quien expresa: “Muy buenas tardes a todos, a mí me gustaría saber si se va a retomar la pregunta del Presidente de la Federación, ya que si bien no es este parte del tema, creo que va en torno a perspectiva de género, porque es algo que estuvimos tocando, hace aproximadamente dos meses, y del cual no hemos obtenido una respuesta y creo que nos da pauta saber que los temas que nos están presentando ahora sí van a tener una solución”.

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Justo estábamos esperando a que terminara el tema que se había tocado al inicio para no diluir la información. En la última se acordó llevar a cabo una auditoría, en su momento se nombró es en realidad un peritaje porque es diferente el ámbito administrativo del que se trata del procedimiento para encontrar pues ahí las situaciones de responsabilidad o de omisión que se presentaron, iniciamos tres peritajes externos, un peritaje laboral, un peritaje penal y un peritaje de amparo; actualmente ya nos entregaron dos de los tres peritajes, el peritaje laboral y el peritaje penal estamos en espera de que se entregue el peritaje de amparo, una vez entregado el tercer peritaje se va a convocar a la Comisión correspondiente para dar a conocer los resultados, se discuta y eventualmente se traiga al pleno en su momento que ya no debe tardar mucho, ese es el estatus del trabajo que se está haciendo”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Zaldívar”.

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “A mí me gustaría nada más saber quiénes hicieron el peritaje”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Con gusto, no tengo el dato en este momento de los despachos, pero con gusto lo damos a conocimiento, claro que sí”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra participación?. Adelante Mtro. Ricardo”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Representante del SUPAUAQ: “Comentarles que a nivel de estatutos sindicales nosotros dentro del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro traíamos un rezago importante en la definición de nuestra máxima normativa que son los estatutos, durante un trabajo de casi cuatro meses a nivel de Comisiones, de mesas de trabajo, con participación de expertos en género, en derechos humanos obtenemos hoy aprobado por primera vez después de 45 años un nuevo Estatuto del Sindicato, entre las bondades que tiene es que tiene una perspectiva de género desde origen, tiene un principio fundamental de género, establece también condiciones de equidad y de derechos humanos, y no sólo los establece a nivel de principios, sino los hace de manera transversal a través de todo el propio estatuto y también llega hasta el nivel de sanciones; me parece que el trabajo que tenemos que hacer como comunidad y más como Comunidad Universitaria es educarnos, hacerlo desde las raíces yo creo que hay un compromiso fuerte desde los docentes universitarios de empezar a generar cambios, de empezar a generar perspectivas diferentes, y creo que el llamado más allá de las deficiencias que pueden ser notadas ya en los tendedores el llamado es a que hagamos cambios de cultura, hagamos cambios de fondo y hagamos un trabajo de perspectiva de género en todos los sentidos; me parece que el llamado debería de ser a que una vez que estamos viendo estas reacciones, estas reacciones están saliendo porque ya surgieron por todos lados, entonces démosle sentido y démosle cauce y demos de trabajo a éste llamado que estamos recibiendo; desde el sindicato hay un compromiso total primero por no proteger a nadie, pero segundo sí y eso es bien importante y también es un llamado a que hagamos que los cauces legales que se establecen en el propio protocolo y que establece la normatividad universitaria y la normatividad externa los cumplamos porque si no, por deficiencias o por situaciones que se mencionan no llegamos a puntos finales, sino de repente nos damos cuenta de que no suceden las cosas como esperaríamos socialmente que sucedieran; entonces un llamado a que trabajemos juntos, el sindicato de docentes universitarios ha hecho ya observaciones al protocolo está presto a que se haga un trabajo porque hay deficiencias, y también queremos señalar que no sólo haremos el trabajo a nivel normativo, sino que también lo haremos a nivel formativo y a nivel de trabajo con docentes y compañeras docentes universitarias, que también nos han hecho señalamientos; hemos estado ya trabajando con algunos colectivos estamos trabajando muy de cerca con Género UAQ; y también incluso con amnistía internacional en la parte de género para poder traer a los expertos, tenemos muchos expertos aquí, pero de repente somos omisos en el quehacer

cotidiano y tenemos que retomar una versión más profunda. Quisiera felicitar a todos los docentes universitarios, logramos el cambio del Estatuto, un cambio que requería la aprobación de dos terceras partes de todos los docentes sindicalizados universitarios, cerca de 1,300 votos eran necesarios, logramos no sólo los 1,300 sino 1,400 votos a favor de un poquito más de 1,450 profesores, entonces me parece que hay una conciencia social, hay una conciencia en las compañeras docentes en los compañeros docentes de que el cambio tiene que iniciar y que está en nuestras manos, gracias”-----

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. ¿Algún otro asunto general que quieran tratar?. Tenemos la solicitud de una persona que no es Consejero, les solicitaría a ustedes la autorización para su participación”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (31 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor?, (veintinueve votos a favor), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante, tiene autorización para hacer uso de la voz”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la C. Nadia Paola Bernal Benítez de la Colectiva de Mujeres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Antes que nada buenas tardes, somos ciudadanos, algunos egresados de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Facultad de Enfermería, nosotros cursamos lo que fue un curso propedéutico para ingresar a la Especialidad de Enfermería con Línea Terminal en Quirúrgica, Cuidados Intensivos y Urgencias impartidos por la Facultad de Enfermería de esta Universidad; nosotros lo que estamos pidiendo es la revisión del programa, así como la aceptación de ingreso a esta Especialidad a seis alumnos que cumplen con los requisitos necesarios, mediante la presente nos dirigimos a este Honorable Consejo Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro para hacer de su conocimiento algunos hechos que se presenciaron dentro del curso propedéutico de la Especialidad de Enfermería con Línea Terminal en Quirúrgica, Cuidados Intensivos y Urgencias, que se mencionan a continuación, referencia de: *inicio del proceso del 23 de mayo al 08 de noviembre de 2019, constando de cuatro etapas: 1) de ellas entrega de documentos y revisión de currículum vitae; 2) el curso de admisión; 3) presentación y defensa de anteproyecto; y 4) entrevista al aspirante. Las inconsistencias son las siguientes: 1) fecha de recepción de documentos del 03 de junio al 26 de julio, posterior a esta fecha límite ingresan más personas al proceso de selección cuando ya se había cerrado la convocatoria. 2) el costo del curso de admisión que es un curso propedéutico fue de 15 mil pesos en moneda nacional en un sólo pago y en caso de no hacerlo en un sólo pago 20 mil pesos en dos pagos de 10 mil pesos cada uno, considerando que es excesivo el monto para un curso de admisión, un curso propedéutico a una Universidad Pública en este Estado de Querétaro. 3) nos proporcionaron una información incompleta según la convocatoria estipulada. 4) no se me menciona en la convocatoria por escrito el número de aspirantes final, sólo se hizo mención de manera verbal por el Comité de la Especialidad quince días después de haber iniciado el curso que serían 30 el número de aspirantes dividiéndolos por línea termina 15 en intensivos, 15 en quirúrgicos manejando aparte urgencias con sólo 5 aspirantes. 5) de acuerdo al Reglamento de estudios de posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo III, reingreso e inscripción a los estudios de posgrado en su artículo 21 se menciona que los cursos propedéuticos no tendrán valor en créditos contrario a lo que se nos otorgó al final del curso, un comprobante de Diplomado que lleva el nombre de “Gestión e Investigación” con un valor curricular de 150 horas, el cual no cuenta con un sello oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro, ni un folio, anteriormente se nos comenta de manera verbal que por la duración de horas de dicho curso tomaba carácter de Diplomado y que se iba a buscar un nombre que se adecuará al plan curricular cursado, queriendo justificar con ello el pago de 15 mil y 20 mil pesos de algunos aspirantes, para los que fuimos rechazados con total impunidad del programa de posgrado que oferta la Facultad de Enfermería. 6) en la convocatoria se maneja un promedio de 8 (ocho) para la aceptación y aprobación del curso propedéutico, requisito que cumplimos los seis aspirantes aquí presentes, obteniendo promedios generales de 9 (nueve) en su mayoría, de acuerdo a las calificaciones que extiende la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad sustentado en la constancia proporcionada en cada aspirante kardex, en ello se cumple con el requisito. 7) se pidió por escrito a la Jefatura de Investigación y Posgrado se justificarán las razones por las que no fuimos aceptados a la Especialidad y sólo tuvimos como respuesta las ponderaciones establecidas por la Facultad y los porcentajes obtenidos por cada aspirante, sin justificar a detalle el tipo de instrumento para evaluación o rúbrica que se aplicó tanto para la entrevista y los anteproyectos, protocolos de investigación, dando por entendido que se deja a consideración de cada evaluador de estos rubros el porcentaje que en ellos decidan proporcionar. 8) los protocolos de investigación que se pidieron como requisito para el ingreso se desarrollaron dentro de las aulas, evaluados y calificados por la docente con maestría en investigación, siendo aprobados por ella y brindando una calificación en la mayoría de los casos con 9 (nueve), en cuanto a su materia contrario lo que se nos proporcionan en el resultado final en la Jefatura de Investigación y Posgrado al presentar el protocolo de investigación quedando como reprobados sin argumentos y sin justificación alguna. 9) de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad, artículo 42, la calificación mínima aprobatoria en esta Universidad es de 7 (siete), los aspirantes sobre pasamos por mucho este porcentaje mínimo requerido, por ello justificamos el ingreso a esta Facultad y se nos ha negado con bastantes arbitrariedades; pedimos justicia y que se nos haga valer nuestro derecho de ingreso a la Especialidad ofertada por haber cumplido con los requisitos. 10) cabe señalar que se han suscitado intimidaciones y amenazas laborales por parte de un alumno aceptado en este proceso, hacia nuestra compañera*

aquí presente la C. Jazmín García Vásquez del Rayo a partir de nuestra solicitud y búsqueda de justicia para este problema. 11) se hace del conocimiento de este Honorable Consejo Universitario que algunos compañeros rechazados no asisten a esta petición por miedo a represalias; los sustentantes aquí presentes cumplimos con los requisitos necesarios desde la entrega de documentos, experiencia laboral de 6 a 15 años en instituciones de salud como SESEQ, IMSS y servicios particulares con título y cédula profesional que nos acredita como Licenciados en Enfermería, se hace de su conocimiento que dentro de los aspirantes aceptados existen personas que son recién egresados de esta Facultad, que no cumplen con lo estipulado en la convocatoria ya que se pedía un mínimo de dos años de experiencia laboral con título y cedula profesional que nos acredita y aun así se encuentran dentro del programa que dará inicio el 16 de enero del 2020; aunado a ello se pudo observar que probablemente maestros y familiares de maestros de esta Facultad tuvieron influencia para ser aceptados no cumpliendo con los requisitos que marca el programa dando como resultado más inconsistencias dentro del proceso; se solicita la rúbrica de revisión del anteproyecto y entrevista de la jefatura de posgrado, así como cédula de evaluación del programa, ya que no estamos de acuerdo en el puntaje final del curso obtenido y el documento que se nos proporcionó, el cual no deja claro las razones por que fuimos rechazados, solicitando ante ustedes recapitular nuestra aceptación al programa. Agradecemos su atención y esperamos se le dé seguimiento a nuestra petición” muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias damos por recibido el documento y le damos seguimiento. ¿Alguna otra participación?, adelante Doctor”.

- - - Comenta el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Buenas tardes a todos, yo creo que los procesos de admisión a nuestros programas se deben atender en nuestras Facultades, eso es lo que corresponde a cada Facultad, lo que se determine si entra o no alguien, son procesos muy internos que tiene cada Facultad, yo creo que es una autonomía que tenemos Dra. Teresa y Señor Secretario que debemos nosotros de estar pidiendo y que a lo mejor dentro de la Facultad debe haber una Comisión para revisar, no sé, pero yo creo que ese es tema que se tiene que ver en las Facultades, esa es mi opinión”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok ¿Alguna otra participación en este punto?. Bien, entonces damos por recibido el documento y si hubiera algún asunto que tratar en esto estaremos invitando a la Facultad de Enfermería para resolverlo de la mejor manera. ¿Algún otro Asunto General que deseen tratar?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de que no exista otro asunto, damos por terminada esta sesión, que tengan excelente tarde”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con dieciséis minutos del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve. DOY FE.

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario